



POSADAS, 21 de Marzo de 2018

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FHYCS\_EXP-S01:0000242/2018 por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, eleva Resolución HCD N° 039/18, proyecto de creación de la carrera de posgrado "**Maestría en Docencia Universitaria**", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la creación de este posgrado se orienta a formar una masa crítica docente que opere con una lógica de desarrollo fortalecedora del grado y contribuir con la profesionalización de la docencia universitaria.

**QUE**, constituye una propuesta orientada a la investigación en tanto espacio curricular ponderado como central, donde convergen miradas multireferenciales sobre el contexto social, institucional y áulico.

**QUE**, tiene como objetivos, promover dentro de un marco de excelencia académica, la formación de recursos humanos calificados, que puedan desarrollarse en el campo de la investigación aplicada al desarrollo de la educación superior y a la docencia universitaria, y democratizando la formación en posgrado como vía de acceso a la docencia e investigación universitarias de calidad.

**QUE**, por Resolución del Honorable del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 039, de fecha 16 de Marzo de 2018, se aprobó el proyecto.

**QUE**, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, en su Despacho N° 002/18, sugiere: "*Aprobar el Proyecto de Maestría en Docencia Universitaria*".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 21 de Marzo de 2018.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "**Maestría en Docencia Universitaria**", de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º: OTORGAR** a quienes cumplimenten los requisitos fijados en el Plan de Estudios de la carrera, el título de "**Magíster en Docencia Universitaria**".

**ARTICULO 3º: REMITIR** a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.

**ARTICULO 4º: REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido **ARCHIVAR**.

**RESOLUCIÓN CS N° 006/18**

haa

  
**Ing. Fernando Luis KRAMER**  
Vice - Rector  
Universidad Nacional de Misiones  
a/c Secretaría del Consejo Superior

  
**Dr. Javier GORTARI**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



Universidad Nacional de Misiones

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



POSADAS, 16 MAR 2018

**VISTO:** El Proyecto de Carrera de Posgrado "Maestría en Docencia Universitaria", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la iniciativa tiene el propósito de formar una masa crítica docente que opere con una lógica de desarrollo fortalecedora del grado y contribuir con la profesionalización de la docencia universitaria;

**QUE** este proyecto se orienta a la investigación en tanto espacio curricular ponderado como central, donde convergen miradas multirreferenciales sobre el contexto social, institucional y áulico;

**QUE** la formación en docencia universitaria tiene larga trayectoria en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, especialmente en el marco de la Especialización en Docencia Universitaria, carrera interinstitucional acreditada por Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) Nº 383/13;

**QUE** la presente solicitud se adecua al Reglamento de Postgrado vigente en la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza Nº 136/15);

**QUE** dicho proyecto fue evaluado por el Consejo de Investigación y Postgrado en una reunión conjunta con la Comisión de Investigación y Postgrado del H.Directivo, realizada el martes 13 de marzo de 2018, cuyos miembros poseen formación de postgrado, a nivel maestría y doctorado;

**QUE** para la elaboración del proyecto se contó con el asesoramiento del Dr. Pablo Daniel VAIN, docente investigador de vasta trayectoria y actual Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la UnaM;

**QUE** el tema fue analizado y aprobado por el H Consejo Directivo en su Sesión Nº 615 del 15 de marzo de 2018;

**RESOLUCIÓN HCD Nº 039**

Mgter. RUBÉN AMIBAL ZAMB  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



Universidad Nacional de Misiones

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



POSADAS, 16 MAR 2018

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto de Carrera de Posgrado "Maestría en Docencia Universitaria" que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR, ELEVAR al Honorable Consejo Superior y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 039

Mgter. RUBEN ANDAI ZABON  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18

### PROYECTO DE CREACIÓN MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Misiones

Equipo Responsable:  
Mgter. Alicia Clementina Guzmán  
Mgter. Gabriela Gauvry  
Mgter. Victoria Tarelli  
Esp. Alina G. Fernández Lucius

Asesor: Dr. Pablo Daniel Vain



039

16 MAR 2018

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBUN  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNAM

San Lorenzo 2551. Anexo Facultad de  
Humanidades y Cs. Sociales, U.Na.M.  
Tel. 0376-4434101 –  
madu.fhycs.unam@gmail.com



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### DATOS GENERALES.

- A) **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Maestría en Docencia Universitaria.
- B) **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA:** Magister en Docencia Universitaria.
- C) **UNIVERSIDAD RESPONSABLE:** Universidad Nacional del Misiones (U.Na.M)
- D) **FACULTAD:** Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Domicilio: Tucumán 1946.  
Teléfono: 0054-376-4427519
- E) **ORGANISMO RESPONSABLE:** Secretaría de investigación y Posgrado. Tucumán 1605. Tel.  
0054-3764-430140. Correo Electrónico: [investigacionfhycsunam@gmail.com](mailto:investigacionfhycsunam@gmail.com)
- F) **APELLIDO Y NOMBRE DE LA DIRECTORA:** Guzmán, Alicia C.
- G) **ÁREA Y SUBÁREA DISCIPLINAR O DEL CAMPO DE CONOCIMIENTO:** Ciencias Humanas. Educación. Docencia Universitaria.
- H) **CARÁCTER:** Permanente.
- I) **TIPO DE CURSADO:** Presencial.
- J) **FORMA DE ORGANIZACIÓN:** Estructurada.
- K) **ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA:** Maestría Académica.
- L) **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.** Carrera independiente.
- M) **TIPO DE CARRERA:** Nueva.

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBÓN  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - U Na M

032

16 MAR 2018



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

#### 1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

##### 1.1.1 Fundamentación

La universidad se encuentra entre las instituciones más antiguas, que han logrado permanecer a través del tiempo. Se estima su origen alrededor de los Siglos X y XII.

Sin embargo, a lo largo de su prolongada historia, esta institución se ha transformado, sufriendo diversas mutaciones. La universidad actual se nos ofrece como una compleja institución. Por ello, preferimos entenderla como una red de múltiples entrecruzamientos, ubicada en el centro de un campo de tensiones, que implica cuestiones tales como: el conocimiento, la educación, la ciencia, el arte, la política, la ética, el trabajo, la profesión, la enseñanza, la técnica, la teoría, la práctica, etc. Al mismo tiempo, las universidades se autodefinen mediante funciones esenciales, tales como la formación académica y profesional de grado y postgrado, la investigación y la extensión o transferencia.

En este contexto, surge la necesidad de profundizar la profesionalización del docente universitario. Souto (1996: 18)<sup>1</sup> se pregunta ¿cuál sería la profesionalización del docente universitario? Más allá de las profesiones de origen en las que se desempeñan los docentes, existe un campo que excede lo disciplinar y contextualiza esa profesionalidad: la docencia universitaria.

La profesionalidad del profesor universitario, en el campo de la docencia, implica intervenciones fundamentadas que articulen lo paradigmático, lo teórico-metodológico y lo didáctico con el fin de realizar un quehacer solvente, crítico y creativo en la planificación, desarrollo y evaluación de las transformaciones que la universidad reclama y necesita, en el espacio institucional y áulico.

En este sentido es necesario colocar en tensión el modelo dominante en la enseñanza universitaria, cuyos rasgos principales son, según afirma Vain (2011)<sup>2</sup> "la enseñanza sustentada en la retórica, el docente como concesionario autorizado de la verdad, la in-significación de los conocimientos, el inapropiado tratamiento de la tensión entre teoría-práctica, la fragmentación del conocimiento académico, una concepción externalista de la evaluación y una ausencia relativa de lo grupal".

<sup>1</sup> Souto, M. (1996). Formación de profesores universitarios: condiciones para la formulación de una carrera docente. Revista IGLU. N.º 11. Quebec.

<sup>2</sup> Vain, P. (2011). Desescolarizar la universidad: De la pedagogía de la cadena de montaje a la formación de profesionales reflexivos en Mainero, N. [Compiladora]. Ensayos e investigaciones sobre la problemática universitaria. San Luis: Nueva Editorial Universitaria de la UNSL.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Donald Schön (1992)<sup>3</sup> advierte que en la formación profesional encontramos actualmente, como modelo predilecto, aquel que se sustenta en la racionalidad técnica. El denominado principio de la racionalidad técnica consiste en la definición de un conjunto de reglas generales, aplicables a diversas situaciones y en diferentes contextos. Un profesional reflexivo es aquel que está capacitado para desarrollar enfoques situados, flexibles, creativos y sustentados en un posicionamiento ético.

Desde este proyecto, consideramos que la enseñanza se presenta como mediación de un tercero (docente) entre un objeto (conocimiento) y un sujeto (estudiante) que desea apropiarse de éste. Por ello entendemos que la universidad debe ser necesariamente, un lugar en el cual se privilegie la producción de rupturas epistemológicas, porque de otro modo, no habría posibilidad alguna para la producción de conocimiento científico.

Sin embargo, en forma generalizada, no se advierte que la docencia pueda tener tanto valor en la trayectoria de un académico como la investigación, cuando sin calidad en docencia no pueden formarse buenos investigadores, ni buenos profesionales para los diferentes ámbitos de la sociedad. La enseñanza es una actividad cuya centralidad para la universidad no siempre se reconoce.

Existen diversas razones para haber pensado -al diseñar esta propuesta de maestría- en la función de docencia. Una es que, tratándose de una de las funciones más cotidianas, resulta ser de las menos reflexionadas y articuladas sistemáticamente con la práctica-teórica, y por ello, de las más estacionadas en el sentido común y la escasa reflexión sobre sí misma. Otra, que es una función hasta ahora poco evaluada, lo cual la constituye en una "caja negra" ignorada dentro del proceso institucional. Finalmente, porque es una actividad central de la universidad -si es que la queremos situar en niveles de excelencia- y sin embargo está fuertemente devaluada en la consideración académica.

Por todo lo enunciado precedentemente, las universidades se ven en la necesidad de redefinir el rumbo de sus procesos formativos. Empieza a extenderse la idea de que es necesario introducir reformas en los sistemas organizativos, administrativos-académicos y de planificación, así como en las estructuras curriculares. Y para ello, las instituciones universitarias precisan contar con recursos humanos capacitados, que puedan llevar a cabo las mejoras y los cambios.

Con un buen número de docentes de la universidad -en ejercicio- que estudien este postgrado, se tiende a formar una masa crítica de docentes con capacidad de pensar modelos alternativos,

<sup>3</sup> Schön, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Madrid: Paidós.

039

16 MAR 2018

Mgter. RUBEN ANTONIO ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

N° 12 171

formular proyectos pedagógicos y curriculares, especificar los fundamentos de las propuestas existentes o posibles, repensar las relaciones entre docencia, investigación y extensión, entre otras posibilidades. El momento es el ideal ya que se está produciendo un recambio generacional de sus recursos humanos y, en este sentido, los evaluadores reconocen la importancia de la formación en docencia.

Ha llevado casi 40 años entender que la formación docente de posgrado resulta relevante en la agenda política de desarrollo académico de nuestra universidad

De su lado, la Especialización en docencia Universitaria vigente busca producir agentes de transformación de las prácticas docentes, con poder de irradiación y transferencia institucional multiplicadoras. La relación mutuamente fundante de teoría y práctica en el decurso de las actividades de especialización, propende a repensar la acción docente a partir de las condiciones de su ejercicio, lo que permite comprender aquello que la determina fácticamente, para modificar esquemas prácticos y actitudes impensadas, a la vez que se inscribe la situación en su contexto global e institucional.

En cambio, el principal rasgo distintivo de la Maestría en Docencia Universitaria (MADU) es su orientación a la formación de investigadores en dicho ámbito.

Desde esta perspectiva -y como decisión estratégica institucional de formación de una masa crítica docente que opere con una lógica de desarrollo fortalecedora del grado y que contribuya con la profesionalización de la docencia universitaria- el presente proyecto de Maestría en Docencia Universitaria se orienta a la investigación en tanto espacio curricular ponderado como central, donde convergen miradas multirreferenciales sobre el contexto social, institucional y áulico.

### 1.1.2 Trayectoria de la institución en el campo abordado

#### 1.1.2.1 En relación con la oferta académica de grado y postgrado

La carrera Maestría en Docencia Universitaria se desarrollará en la Universidad Nacional de Misiones (U.Na.M), en sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS), con dependencia directa de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

La Universidad representa en el contexto local y regional nacional y latinoamericano, una institución de educación superior con una relevante trayectoria en la formación de grado y postgrado, fuertemente vinculada con, la temática objeto de la maestría.

El desarrollo de la oferta de estudios de postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está sustentado, en la experiencia desarrollada desde su creación, mediante la formación

039

16 MAR 2018

Mgter. RUBEN AMIDA ZAVALA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - U.Na.M



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria

de técnicos y profesionales. Nuestra Facultad agrupa un conjunto de carreras de pre-grado y grado universitario. Ello nos permite hablar de las siguientes carreras tal como aparecen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Carreras de pre-grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2017

Carreras de Pre-grado
Bibliotecología
Tecnicatura en Comunicación Social
Tecnicatura en Investigación Socio-económica
Tecnicatura en Promoción Socio-cultural
Tecnicatura en Gestión Universitaria
Guía de Turismo

Fuente: Dirección de Gestión Académica. Elaboración propia

Cuadro 2. Carreras de grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2017.

Carreras de grado
Licenciatura en Antropología Social
Licenciatura en Bibliotecología
Licenciatura en Comunicación Social
Profesorado en Ciencias Económicas
Profesorado en Educación Especial
Profesorado en Historia con orientación en Ciencias Sociales
Profesorado en Letras
Profesorado en Portugués
Licenciatura en Historia
Licenciatura en Letras
Licenciatura en Trabajo Social
Licenciatura en Turismo
Licenciatura en Gestión Universitaria
Licenciatura en Análisis y Tratamiento de Datos para la Investigación

Fuente: Dirección de Gestión Académica. Elaboración propia

039

16 MAR 2018

Mgter. RUBEN AMBAZ ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales, UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

También integran o han integrado la oferta de carreras de esta unidad académica, algunas carreras de articulación o complementación curricular:

Cuadro 3. Carreras de articulación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2017.

Carreras de articulación o complementación curricular
Profesorado en Educación
Licenciatura en Educación
Licenciatura de articulación en Historia
Licenciatura de articulación en Letras
Profesorado en Educación Especial.
Licenciatura en Trabajo Social
Licenciatura en Turismo
Licenciatura en Análisis y Tratamiento de Datos para la Investigación Socio-económica

Fuente: Dirección de Gestión Académica. Elaboración propia

Como antecedentes institucionales relacionados con la formación en educación, tanto de la Universidad Nacional de Misiones en general, como de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en particular, se pueden mencionar:

- a) El Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación del Instituto del Profesorado de la Provincia, que funcionó entre los años 1961 a 1976. Esa Institución fue fundadora de la Universidad Nacional de Misiones.
- b) El Área Pedagógica de la Facultad de Humanidades que cubre los requerimientos de formación pedagógica de los profesorados para la enseñanza media y superior que funcionan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en la Facultad Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. Esta área funciona de forma transversal e interdisciplinaria, desde el año 1985, desarrollando actividades de extensión, investigación y docencia.
- c) El Profesorado en Educación Especial - creado originalmente como Profesorado de Educación Diferenciada por el Instituto del Profesorado de la Provincia – que luego se integró a la Facultad. Esta carrera forma docentes con un fuerte énfasis en los estudios pedagógicos y didácticos.
- d) La Maestría en Docencia Universitaria (1997-2001) y la Carrera de Especialización en Educación Superior (2002-2003) de la Facultad de Ingeniería de la U.Na.M que tuvieron un

039

16 MAR 2018

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAVIDA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- fuerte impacto en la formación de posgrado de profesores universitarios, provenientes de diferentes especialidades y del sistema educativo provincial.
- e) El Profesorado y la Licenciatura en Educación del Programa de Articulación en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se implementa a partir del año 2006 luego de varios estudios y diagnósticos de las demandas de diversos sectores de la comunidad. Dicho Programa se constituyó en una oferta académica de grado, como segunda opción para profesionales, licenciados y profesores universitarios y terciarios con el propósito de dar respuesta a la formación en educación, hasta esa fecha no contemplada como oferta de grado en las instituciones públicas de la provincia.
  - f) La Carrera de Especialización Didáctica y Curriculum (2006-2008), posgrado interinstitucional creado a partir del acuerdo firmado a tal efecto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y las Universidades Nacionales del Nordeste, Formosa y Misiones, con sedes en las tres universidades mencionadas.
  - g) La Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, posgrado interinstitucional con participación de las Universidades Nacionales del Nordeste, Formosa, Santiago del Estero y Misiones que se inició en 2008 y actualmente desarrolla las actividades correspondientes a la quinta cohorte.
  - h) El Profesorado en Educación financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, dirigido a egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que cumplen funciones docentes en distintos niveles del sistema educativo y que no contaban con la formación pedagógica. Entre ellos: Licenciados en Antropología, Trabajo Social, Comunicación Social y Turismo. Actualmente en andamio.
  - i) El Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, carrera personalizada que se inició en 2011, incluye una cantidad importante de doctorandos que están trabajando temáticas educativas.
  - j) Las investigaciones educativas desarrolladas por docentes investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que evidencian estudios y producciones en el campo educativo, vinculados con problemáticas de la provincia y la región.

En relación con el nivel de posgrado, la Facultad posee tres programas: Antropología Social, Semiótica y Políticas Sociales y una serie de carreras que no integran programas específicos. La oferta académica de posgrado es la siguiente:

Cuadro 4. Programas y Carreras de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según acreditación y categorización, 2017

039

1 MAR 2018

Mgter. RUBEN ANIBAL ZANETTI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Programa	Carreras	Acreditación	Categorización
Antropología Social	Maestría en Antropología Social	Resolución CONEAU N°414/09	A
	Doctorado en Antropología Social	Resolución CONEAU N°417/09	A
Políticas Sociales	Especialización en Políticas Sociales	Resolución CONEAU N°717/10	---
	Maestría en Políticas Sociales	Resolución CONEAU N.º 685/09	C
Semiótica	Especialización en Semiótica de la Lengua y la Literatura	Resolución-2017-2751-APN-ME.	---
	Especialización en Abordaje Familiar Integral	Resolución M.E. N.º 1333/14	---
	Maestría en Abordaje Familiar Integral	Resolución CONEAU N.º 12070/16	---
	Especialización en Docencia Universitaria	Resolución CONEAU N.º 383/13	B
	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Resolución M.E. N.º 1567/12	---
	Maestría en Desarrollo Rural	Resolución M.E. N.º 480/12	---

Fuente: Secretaría de Investigación y Posgrado. Elaboración propia

### 1.1.2.2 En relación con la Investigación

Respecto a la función Investigación, se observa que la Facultad cuenta con una cantidad significativa de investigadores y un relevante desarrollo de programas y proyectos. Respecto a los Programas de Investigación, actualmente existen los siguientes:

- \* Programa de Semiótica. (P003)
- \* Programa Alternativas de Desarrollo Rural y formas de organización social (ALDER) (P007).
- \* Programa de Educación. (P008)
- \* Programa de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Regiones de Frontera. Estado, Sistemas Socioculturales y Territorios. INREFRO II. (P010).

El Programa de Educación (P008) dirigido por Doctor Pablo Daniel Vain y codirigido por la Doctora Belarmina Benítez de Vendrell, la Magíster Alicia C. Guzmán y el Psic. Luis A. Nelli es un núcleo de investigación, postgrado y transferencia que apunta a generar diversos estudios e investigaciones, diseñar e implementar estudios de posgrado y desarrollar transferencia de

009

16 MAR 2018

Mgter. RUBEN ANICLA ZANARDINI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

conocimientos sobre la problemática de la Educación. Incluye las áreas de Desarrollo Curricular, Tecnología Educativa, Políticas de la Educación, Evaluación de la Educación, Gestión de la Educación e Historia de la Educación.

En 2017, se registra en la unidad académica, un total de 623 investigadores activos, los que revistan en diferentes categorías, según el siguiente detalle (Tabla 1). En dicha tabla se presentan, debido a su directa relación con la carrera que se pretende crear, las proporciones de docentes-investigadores vinculados a la disciplina Educación.

Tabla 1. Investigadores activos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según categorías y relación con la disciplina Educación. Año 2017

Investigadores Activos		
Categoría	Total	Educación
I	20	3
II	22	6
III	57	15
IV	60	16
V	100	23
Sin Categoría <sup>4</sup>	364	58
<b>Total</b>	<b>623</b>	<b>121</b>

Fuente: Secretaría de Investigación y Posgrado. Elaboración propia

Por otro lado, en el mismo año se verifica que en la institución se desarrollan 76 proyectos de investigación acreditados (Tabla 2) que según disciplinas se distribuyen del siguiente modo:

Tabla 2. Proyectos de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, vigentes en 2017, según disciplina.

Disciplina	Total
Antropología, Sociología y Ciencias Políticas	13
Letras (Literatura, Lingüística y Semiótica)	15
Trabajo Social	10
Educación	11
Historia	11
Turismo	4
Desarrollo Económico	4
Bibliotecología	3
Tecnología Informática	3

<sup>4</sup> Se considera "Sin categoría" a los investigadores que no accedieron todavía a una categoría en el Programa de Incentivos para Docentes Investigadores, la mayoría de ellos han solicitado su categorización este año. Sin embargo, estos investigadores poseen una categoría según un sistema de evaluación interno de la Secretaría de Investigación y Posgrado

039

16 MAR 2018

Mgter. RUTEN ANIBAL ZAVÓN  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Lenguas Extranjeras	1
Estadística	1
Total	76

Fuente: Secretaría de Investigación y Posgrado. Elaboración propia

Del análisis de los datos precedentes, surge que el 19% de la totalidad de investigadores se dedica a la problemática de la investigación en educación, y que el 14% de los proyectos refieren a dicho campo disciplinar, situación que resulta indicativa de la necesidad de continuar formando recursos en el área.

### Instituto de Estudios Sociales y Humanos (U.Na.M - CONICET)

Por otro lado, la creación de un instituto de doble dependencia entre la U.Na.M y el CONICET en 2014, también indica el grado de relevancia que la temática de la Educación presenta en el plan de desarrollo de la U.Na.M, ya que tiene como meta contribuir a la generación y consolidación de una masa crítica de investigadores sociales, que redundará en una producción científica de mayor calidad, no sólo a nivel local sino también a nivel regional promoviendo la vinculación científica con centros científico-académicos. Cabe señalar que el Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH) cuenta con investigadores y becarios del CONICET en el campo de la Educación, algunos de los cuales integrarán la planta docente de la maestría.

### **1.1.2.3 En relación con la formación en docencia universitaria en la U.Na.M**

En cuanto a la formación en docencia universitaria, la U.Na.M exhibe un recorrido que se inicia a fines de la década del 80, con los cursos de posgrado en docencia universitaria desarrollados en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por el Dr. Cayetano De Lella y su equipo, quienes aportaban un posicionamiento paradigmático crítico, como prisma para mirar detenidamente la formación de formadores y de profesionales en la universidad. A posteriori y ante la exitosa convocatoria que nucleó a más de cien docentes de las tres regionales de la Universidad, la Facultad de Ingeniería de Oberá procede a la creación de la Maestría en Docencia Universitaria, que luego obtendrá la Acreditación C de la CONEAU según Resolución 390/00. De esta carrera egresaron cuarenta (40) Magísteres. Posteriormente, en la misma unidad académica se genera la Carrera de Especialización en Educación Superior, acreditada por la CONEAU según Resolución 881/05 en la que se pos-graduaron sesenta (60) Especialistas. Ambas carreras fueron diseñadas como una oferta de posgrado a término (dos cohortes cada una).

Tanto la Especialización como la Maestría contaron con un cuerpo docente de excelencia. Del orden nacional, acompañaron figuras como: Nora Elichiry, Marta Souto, Lidia Fernández, Sandra Nicastro, Edith Litwin, Martha Libedinsky, Gloria Edelstein, Alicia Camilloni, Susana Gelman, Ernesto Villanueva, Ana María

039

15 FEB 2018

Mster. RUBEN ANIBAL ZAMBÓN  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - U.Na.M



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Zoppi y Pablo Vain. Los profesores de nivel internacional, fueron los cubanos de la Universidad de la Habana, Dr. Emilio Castañeda Hevia y Dra. Elsa Herrero Tunis.

En 2003 el Grupo de Universidades Norte Grande aprobó su Reglamento de Carreras Cooperativas. En ese marco las Universidades Nacionales de Formosa (UNaF), Santiago del Estero (UNSE), Misiones (U.Na.M) y del Nordeste (UNNE) acuerdan trabajar en un proyecto de creación de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, aprobada en Plenario de Rectores del Grupo de Universidades Norte Grande, quien encomienda a la UNNE su coordinación. En febrero de 2006 se firma el Convenio Especifico de Colaboración. Y en abril de ese año, la UNNE presenta el proyecto ante la CONEAU, para el análisis técnico preliminar. Se establecen las sedes en las universidades miembros, solicitándoles la aprobación de creación de la Carrera por vía de los respectivos Consejos Superiores y de los planes de estudio.

En febrero de 2006 se celebra el convenio específico entre las instituciones, para organizar la Carrera como interinstitucional. Se acuerda para ello: (a) Presentar la carrera por las vías institucionales pertinentes (MECyT y CONEAU) y constituir la sede central en la UNNE, quien designará al director. (b) Cada Universidad fijará el mecanismo administrativo para el funcionamiento de la Carrera. (c) El Comité Académico, órgano representante del compromiso cooperativo, definirá las políticas de la carrera. En noviembre de 2006, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprobó la aceptación de la sede y elevó al Consejo Superior la solicitud de creación de la carrera, que es aprobada mediante la Resolución 012/07 de dicho cuerpo colegiado.

La sede U.Na.M de la carrera de Especialización Interinstitucional en Docencia Universitaria ha sido acreditada y categorizada "B" por la CONEAU, mediante Resol. N.º 383/ 13. En la actualidad se desarrolla su quinta cohorte y han egresado ciento veinte (120) especialistas en docencia universitaria.

### 1.2 Evaluaciones anteriores si las tuvo

No corresponde por tratarse de un proyecto para una nueva carrera.

## 2. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA.

### 2.1 director o Coordinador de la carrera.

#### Datos personales de la directora

Apellido y nombres de la directora: Guzmán, Alicia Clementina

Dirección: San Lorenzo 2551

Teléfono: 0376-4434101

Correo electrónico: maliguz@gmail.com

039

16 MAR 2018

Mster. RUBEN ANTONI ZAWCON  
PRESIDENTE  
HONORARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - U.Na.M



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Serán funciones del director:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera.
- b) Presidir las reuniones del Comité Académico y convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- c) Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.
- d) Ejecutar las resoluciones adoptadas por el Comité Académico.
- e) Elaborar disposiciones internas que faciliten el funcionamiento de la carrera, con el aval del Comité Académico.
- f) Proponer al Comité Académico el personal docente y administrativo que requiera el buen funcionamiento de la carrera.
- g) Evaluar los antecedentes de los postulantes, para considerar su definitiva inscripción en la carrera por parte del Comité Académico.
- h) Designar a los tutores, cuando corresponda.
- i) Proponer al Comité Académico los integrantes de la comisión de seguimiento de la carrera.
- j) Representar a la carrera en los actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales o internacionales.
- k) Resolver sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

El Consejo Directivo de la Facultad podrá designar, a solicitud del director de la Carrera un Co-director. El Co-director complementará las funciones del Director de la Maestría previstas precedentemente y lo reemplazará en caso de ausencia. Para ser designado Co-director se deberá reunir las mismas condiciones que en el caso del Director, previstos en el Artículo 6º del Reglamento General de la Carrera.

### 2.2 Modalidad adoptada por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

La modalidad Institucional para la designación de la directora/a es a propuesta del Decano y designada por el Consejo Directivo de la Facultad. Según las normativas vigentes el director de carrera debe poseer título académico igual o superior al de Magister y una reconocida trayectoria docente y de investigación.

039

16 MAR 2018

Mag. ter. DIBEN AMOAL ZAMBÓN  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 2.3 Encuadre normativo

La carrera funcionará en el marco de las reglamentaciones generales de la Universidad y de la Facultad que sean pertinentes. Más específicamente estará regulada por el Reglamento de Postgrado de la U.Na.M (Ordenanzas C. S. N.º. 052/13, 100/14 y 136/15), la Resolución C. D. N.º 092/00 (Misiones y Funciones de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales) y el Reglamento de la Carrera de Maestría (Anexo II); y sus eventuales normas modificatorias y/o complementarias.

### 2.4 Comité Académico u órgano equivalente

Denominación del órgano: Comité Académico

Serán funciones del Comité Académico de la carrera:

- \* Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que le sean requeridas.
- \* Establecer los requisitos de admisión para todos los postulantes, según las reglamentaciones vigentes.
- \* Proponer la designación de los docentes de la carrera.
- \* Aprobar los programas de las asignaturas, seminarios y/o talleres.
- \* Validar mediante equivalencias los cursos acreditados en otros programas de posgrado.
- \* Designar los directores de tesis.
- \* Decidir sobre la aceptación o rechazo de pedidos de cambio de director y/o co-director de tesis.
- \* Designar los tribunales de tesis, a propuesta del director.
- \* Proponer al Consejo Directivo la designación del Coordinador Académico.
- \* Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- \* Vincular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- \* Propiciar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción del intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines, etc.
- \* Proponer modificaciones al Reglamento de la Carrera.

Sus integrantes serán:

- Dr. Pablo Daniel Vain. U.Na.M

Mgter. RUBEN AMARAL ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM

039

6 MAR 2018



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- Dra. Yolanda Urquiza. U.Na.M
- Mgter. Luis J. Legall. U.Na.M
- Mgter. Héctor Jaquet. U.Na.M
- Dra. Mariana Oeyen. U.Na.M

Denominación del órgano: Comité Asesor Externo

Serán funciones del Comité Asesor Externo:

- \* Realizar un seguimiento externo del funcionamiento de la carrera, proponiendo -si caben- estrategias para la mejora del mismo.
- \* Asesorar como cuerpo o a modo individual (en relación con su experticia) y ante su requerimiento, al Director/a de la carrera y/o al Comité Académico.

Sus integrantes serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Comité Académico una vez constituido.

### 2.5 Coordinador Académico

Sus funciones serán:

- \* Brindar el apoyo académico-administrativo a la dirección de la Carrera.
- \* Actuar como receptor y responsable de derivar los trabajos de los maestrandos a los diferentes docentes, así como también recepcionar y comunicar los resultados de las evaluaciones.
- \* Intervenir en todo el proceso de confección de actas de evaluaciones, registro de exámenes, etc.

### 2.6 Área de apoyo administrativo

El personal para el área de Apoyo organizativo-administrativo será designado por el Decano, en función de la propuesta que realice el Director/a de la carrera. Las funciones de este personal serán:

- \* Efectivizar la pre-inscripción y la inscripción definitiva de los postulantes en coordinación con el Coordinador Académico.
- \* Mantener actualizado el registro de asistencia y permanencia de los maestrandos.
- \* Elevar a la dirección de alumnado, con la supervisión del coordinador académico, la documentación previa para la inscripción definitiva y la confección de los respectivos legajos.
- \* Elevar la certificación la libre deuda (Biblioteca y Económico-Financiero), en caso de que las hubiere, previo a la tramitación del título.
- \* Preparar los recursos didácticos-tecnológicos previos a la realización de cada encuentro.

033

16 MAR 2018

Mgter. ROSENANIBAL ZANOLINI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - U.Na.M



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- \* Realizar el cobro de aranceles y rendir lo recaudado a las autoridades pertinentes.

### 3. PLAN DE ESTUDIO

#### 3.1. Requisitos de admisión

##### 3.1.1 Perfil del Aspirante

- Profesionales con experiencia en docencia superior y/o universitaria.
- Profesionales noveles de grado y posgrado con interés en desarrollar y profundizar proyectos y programas de investigación educativa.
- Investigadores adscriptos a entidades de investigación o independientes con experiencia en el tema, e interesados en desarrollar proyectos orientados a la renovación de conocimientos sobre el campo.

##### 3.1.2 Requisitos académicos

- Título de grado o de nivel universitario (o certificado de título en trámite)
- Títulos no universitarios de carreras de cuatro años de duración como mínimo.<sup>5</sup>
- Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma inglés, portugués, francés de nivel universitario. En caso de no acreditarlo en esta instancia, podrá ser admitido en la carrera y deberá aprobar el idioma antes de cursar el tercer semestre del posgrado.
- Idea-proyecto de tesis de maestría consignando: (a) título, (b) Objetivos; y (3) breve fundamentación. Esta idea-proyecto no deberá superar dos carillas de tamaño A4 escrita con letra Times New Roman o Arial 12 e interlineado sencillo.

En el caso de los postulantes que se encuadren en los casos excepcionales que contempla el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, los candidatos deberán presentar:

- Una exposición de motivos fundamentando su interés por realizar la carrera.
- Un Currículum Vitae con el formato del establecido para los concursos docentes de la U.Na.M.

<sup>5</sup> Esta alternativa corresponde a lo establecido en la Ley N.º 25.754, modificatoria del artículo 39 de la Ley de Educación Superior N.º 24521.

Prof. EUGENIO J. ZAMBONI  
Director General de la  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNM

15 MAR 2018



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

El Comité Académico analizará la pertinencia de la solicitud, considerando especialmente la trayectoria profesional-docente de cada postulante. Y en caso de considerarlo necesario, podrá realizar una entrevista personal con candidato.

### 3.1.3 Requisitos Administrativos

- Formulario SUR de Inscripción.
- Copia legalizada del título universitario.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia del D.N.I
- Fotos 3x3. (Según requerimientos de la dirección de alumnado.)

### 3.2. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

#### 3.2.1 Objetivos Generales de la Carrera:

- \* Promover, dentro de un marco de excelencia académica, la formación de recursos humanos calificados, que puedan desarrollarse en el campo de la investigación aplicada a desarrollo de la educación superior y a la docencia universitaria.
- \* Democratizar la formación en posgrado como vía acceso a la docencia e investigación universitarias de calidad.

#### 3.2.2 Objetivos Específicos

Los egresados de la carrera estarán calificados para:

- Analizar la problemática de la investigación en docencia universitaria, con una perspectiva interdisciplinaria, a través de diferentes paradigmas científicos contemporáneos.
- Diseñar y desarrollar investigaciones que permitan la reconstrucción crítica de las modalidades de intervención profesional, en el área de disciplinar de desempeño.
- Promover la creación y funcionamiento de comunidades de investigadores que aborden problemáticas de nivel institucional y/o áulico.
- Formular propuestas docentes-investigativas innovadoras en el campo disciplinar específico.

039

16 MAR 2018

Dr. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
Rector  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- Contribuir, mediante la producción de nuevos conocimientos, al mejoramiento de la calidad académica, la docencia, la investigación y la extensión universitaria de las instituciones de educación superior (universitarias y no universitarias) que requieran sus servicios.
- Vincular institucionalmente a los maestrandos con organismos que fomentan el desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel nacional y regional.
- Generar el intercambio de experiencias, de docentes, de investigadores y de estudiantes de posgrado con otras universidades nacionales y extranjeras, particularmente con universidades latinoamericanas y el MERCOSUR.

### 3.3 Perfil del Egresado

Se espera que el egresado de Maestría en Docencia Universitaria disponga de:

- Conocimientos especializados desde el punto de vista teórico y metodológico de los diferentes corpus teóricos relacionados con la docencia universitaria en general y con su especificidad disciplinar en particular
- Idoneidad para integrar equipos de investigación en educación superior inter y transdisciplinarios en las dimensiones institucionales y/o áulicas.
- Habilidades formativas e informativas para la construcción de innovaciones pedagógicas en la enseñanza de su disciplina, resultantes de procesos de investigación.

### 3.4 Organización del plan de estudios

La estructura curricular del presente plan de estudios es semi-estructurada, ya que combina un recorrido predeterminado, común a todos los cursantes y un trayecto que seleccionan conjuntamente la institución y el estudiante, basado en el área de conocimiento o campo profesional de pertenencia.

El Esquema Conceptual, Referencial y Operativo (E.C.R.O) de esta propuesta se sostiene normativamente en los alcances planteados en la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación, que la caracteriza como Maestría Académica en tanto "...se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar."

El mapa curricular se sustenta a partir de tres ciclos:

- Ciclo de Formación general;
- Ciclo de Formación específica; y



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- Ciclo de formación en investigación.

El **Ciclo de Formación General** abarca: (1) el Área de Problemáticas Político-Institucionales Universitarias y (2) el Área de la Práctica-Teórica Docente Universitaria

El **Ciclo de Formación Específica** se centra en el estudio de la problemática de indagación y análisis de la práctica docente universitaria, en función de los campos disciplinares y/o profesionales específicos en los que desarrolla la docencia cada maestrando.

El **Ciclo de Investigación**, transversal a los demás ciclos, refiere a la formación teórico-metodológica en el campo de la investigación en general y en el de la investigación educativa en el campo de la docencia universitaria.

La ponderación del ciclo de investigación responde a los lineamientos normativo-académicos vigentes para las Maestrías Académicas (Resolución ME. N.º 160/11) con el fin de propiciar la profundización en aspectos estrictamente relacionados con la metodología de la investigación orientada hacia la producción científica en el área de la docencia universitaria. En consecuencia, con lo planteado, la tesis deberá dar cuenta del estado del arte en la temática seleccionada y de una metodología pertinente a aspectos vinculados con la docencia universitaria.

### 3.4.1 Organización de las actividades curriculares

El plan de estudio se organiza según tres modalidades de actividades curriculares:

- **Asignaturas:** Espacios de desarrollo conceptual y práctico en torno a los ejes curriculares.
- **Seminarios:** Espacios dedicados al análisis de problemáticas sustantivas de cada uno de los ciclos y/o áreas, estrechamente relacionadas con las asignaturas.
- **Talleres:** Espacios de completamiento de los procesos de análisis, síntesis y problematización desde un enfoque más instrumental, en el sentido de orientarse a la producción personal y colectiva.

### 3.4.2 Criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización

La estructura del Plan de Estudios está pensada, por un lado, para articular la enseñanza mediante tres modalidades de actividades curriculares (Asignaturas, Seminarios y Talleres) que realizarán aportes diferenciados. Por otro lado, la organización de un Ciclo de Formación General y otro Ciclo de Formación Específica posibilitaría articular las temáticas generales de la educación superior, con las miradas específicas de los campos disciplinares y/o profesionales específicos, en los que desarrolla la docencia cada maestrando.

039

1 MAR 2018

Director: RITENADIA  
Ejecutor: [Firma]  
Firma: [Firma]  
Firma: [Firma]  
Firma: [Firma]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

El Ciclo de Investigación, transversal a los demás ciclos, permitiría un recorrido, mediante aproximaciones sucesivas al oficio del investigador.

### 3.5 Condiciones de permanencia y graduación

#### 3.5.1 Condición de alumno regular.

La carrera tendrá dos tipos de estudiantes:

- a) Estudiantes regulares
- b) Estudiantes especiales

Los estudiantes regulares (a) son los inscriptos y matriculados por la coordinación académica y aprobados por el Comité Académico, que desarrollen la secuencia de actividades curriculares previstas, en los tiempos establecidos en el Reglamento de la Carrera.

Los estudiantes especiales (b) serán aquellos cuyo interés está centrado en cursar algún espacio curricular de modo aislado, siempre y cuando reúnan los Requisitos de Admisión establecidos por la Facultad para Cursos de Posgrado.

#### 3.5.2 Modalidades de evaluación

La aprobación de las Asignaturas, Seminarios y Talleres implicará:

I. Acreditar una asistencia del:

- \* 75% en espacios superiores a 30 hs.
- \* 100% en los espacios académicos de hasta 30 hs.
- \* 90% en los espacios del área disciplinar específica.

Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por el Director/a de la carrera.

II. Aprobar las evaluaciones establecidas por cada asignatura, seminario o taller con una calificación de 7 (Siete) o más puntos (Escala de Calificaciones de 0 a 10).

El Profesor responsable de cada espacio curricular establecerá, conjuntamente con el Director/a del posgrado la (s) forma (s) y criterios de evaluación que finalmente se adopte (n) de acuerdo con sus características específicas y el plan general de la carrera. Esa (s) modalidad (es) y criterios de

039

16 MAR 2018

Director, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

evaluación, así como la (s) fecha (s) en que tendrá (n) lugar, serán comunicadas a los alumnos al inicio de cada unidad curricular.

En esta Maestría se dará prioridad a tres formas básicas de evaluación: elaboración de producciones escritas, exámenes escritos y coloquios. En esta línea se establece:

Las evaluaciones finales de las asignaturas siempre deberán tener carácter individual.

Las evaluaciones finales de los seminarios consistirán en trabajos de índole grupal, éstos habrán de dar lugar a productos individuales que permitan la evaluación nítida de cada uno de los integrantes del grupo correspondiente.

Las evaluaciones finales de los talleres podrán tener carácter grupal o individual según la metodología de trabajo adoptada para su desarrollo.

Los alumnos podrán acreditar mediante el sistema de equivalencias. Las asignaturas, seminarios o talleres a aprobar mediante este sistema, deberán corresponder a actividades curriculares desarrolladas en otros postgrados de la Universidad o en otras universidades nacionales o extranjeras. Para ello deberán solicitar su acreditación a la Dirección de la Carrera, adjuntando la certificación de aprobación correspondiente y el Programa Analítico de la asignatura en cuestión. La aprobación mediante el sistema de equivalencias será resuelta por el Comité Académico conforme a la reglamentación vigente.

### 3.5.3 Actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse

El propósito de estas actividades, apunta a desplegar una profunda reflexión crítica acerca de las prácticas de la enseñanza. En esta dirección, las actividades se desarrollarían con posterioridad al cursado del Seminario: "La reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza en la universidad" y estarían orientadas al análisis reflexivo de las propias enseñanzas como objeto de estudio, como paso previo a la indagación de los problemas político-institucionales y/o de la práctica-teórica de la docencia universitaria, que constituirán los temas de investigación de la tesis de maestría.

Entre estas actividades los maestrandos podrán:

- Elaborar y analizar críticamente sus autobiografías escolares.
- Confeccionar diarios de campo.
- Escribir y producir reflexiones sobre narrativas de sus propias enseñanzas.
- Analizar e interpretar esas producciones en instancias grupales coordinados por tutores que faciliten la reflexión, aportando su experticia.
- Recrear las prácticas.

039

16 MAR 2018

Director, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Firma: [Firma manuscrita]  
Fecha: [Fecha manuscrita]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## 3.6 Actividades curriculares

### 3.6.1 Ciclos, Espacios curriculares y carga horaria

Ciclos		Espacios curriculares	Carga horaria
<b>Ciclo de Formación General</b>			
<b>Área de problemáticas político-institucionales universitarias</b>	01.	Introducción a la Docencia Universitaria	30
	02.	Problemática del conocimiento científico.	30
	03.	Historia, políticas y gestión institucional de la Universidad.	45
	04.	Optativa I Análisis Institucional de la Universidad Análisis de los escenarios universitarios en la región y de la problemática actual de los campos y prácticas profesionales	30
	05.	Optativa II Violencia y Educación Superior Problemática de la inclusión Educativa en la Universidad	30
		<b>SUBTOTAL ÁREA</b>	<b>165</b>
<b>Área de la práctica-teórica docente universitaria</b>	06.	Aprendizaje, enseñanza y evaluación en el espacio universitario.	60
	07.	Análisis de la dimensión grupal en el aula universitaria.	30
	08.	Estrategias, herramientas e innovaciones didácticas en la universidad.	30
	09.	El currículum en la formación universitaria	45
	10.	La enseñanza mediada por las tecnologías de la información y comunicación.	30
11.	Seminario: La reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza en la universidad.	60	
		<b>SUBTOTAL ÁREA</b>	<b>255</b>
		<b>SUBTOTAL CICLO</b>	<b>420</b>
<b>Ciclo de Formación Específica</b>			

000

1 MAR 2018

Prof. ESTER ANITA ZAMBONI  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

	12.	Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos	60
		SUBTOTAL CICLO	60
<b>Ciclo de Formación en Investigación</b>			
	13.	Introducción a la investigación.	30
	14.	Métodos Cualitativos en Investigación Educativa I	30
	15.	Métodos Cuantitativos en Investigación Educativa I	30
	16.	Optativas III Métodos Cualitativos en Investigación Educativa II Métodos Cuantitativos en Investigación Educativa II	30
	17.	Taller de Tesis	30
		SUBTOTAL CICLO	150
		Tesis	160

### 3.6.2 Total carga horaria

Ciclos	Carga horaria
Ciclo de Formación General	420
Ciclo de Formación Específica	60
Ciclo de Formación en Investigación	150
<b>Subtotal</b>	<b>630</b>
Tesis	160
<b>Total</b>	<b>790</b>

### 3.6.3 Actividades curriculares según modalidad

009

16 MAR 2018

Prof. Dr. [Signature]  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



Ciclo	Áreas	Asignaturas	Seminarios	Talleres
Ciclo de Formación General	Problemáticas político- Institucionales- universitarias	Introducción a la docencia universitaria		
		Problemática del conocimiento científico	Optativa I Análisis Institucional de la Universidad	
			Análisis de los escenarios Universitarios en la región y de la Problemática actual de los campos y prácticas profesionales	Optativa II Violencia y Educación Superior Problemática de la inclusión Educativa en la Universidad.
		Historia, políticas y gestión institucional de la Universidad Aprendizaje, enseñanza y evaluación en el espacio universitario.		

006

6 MAR 2018

Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Nacional de Misiones  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ciclo de formación específica	Práctica-teórica docente universitaria	Análisis de la dimensión grupal en el aula universitaria.			
		Estrategias, herramientas e innovaciones didácticas en la universidad			La enseñanza mediada por las tecnologías de la información y comunicación.
			El currículum en la formación universitaria		
				La reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza en la universidad.	
			Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos.		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



006/18

17 MAR 2018

Prof. DR. ANTONIO...  
Rector  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria

Ciclo	Áreas	Asignaturas	Seminarios	Talleres
Ciclo de Formación en Investigación		Introducción a la investigación. <sup>6</sup>		Métodos Cualitativos en Investigación Educativa I
				Métodos Cuantitativos en Investigación Educativa I
				Optativa III
				Métodos Cualitativos en Investigación Educativa II
				Métodos Cuantitativos en Investigación Educativa II
				Taller de Tesis

0.39

16 MAR 2018

Director, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
UNM



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 3.6.4 Contenidos mínimos

#### A. Ciclo de Formación General

##### 01. Introducción a la docencia universitaria.

La docencia universitaria como práctica-teórica. Los actores, los escenarios y la trama en la docencia universitaria.

El alumno en el eje de la práctica docente en la universidad. El docente gestor decisivo de la enseñanza. El conocimiento como especificidad institucional.

El escenario mayor: la sociedad global. Un escenario de articulación: universidad y profesión.

La institución universitaria: escenario de la práctica docente. El aula universitaria: escenario de condensación.

La relación pedagógica como modo vincular. Tipos de vínculo. El grupo como ámbito del aprendizaje. Estructura cooperativa, competitiva e individual.

Consideraciones en torno a la noción de curriculum. El curriculum como mediación entre educación y sociedad. Los retos del curriculum universitario frente al Siglo XXI.

##### • Área de problemáticas político-institucionales universitarias

##### 02. Problemática del conocimiento científico

Desarrollo histórico-social del conocimiento y la ciencia. Conceptos fundamentales sobre ciencia y epistemología. Evolución y rupturas de las distintas formas de conocimiento. Cambios de paradigmas. Epistemología, contexto y ciencia: internalismo y externalismo; continuismo y discontinuismo; modernidad – posmodernidad.

Conocimiento, saberes y ciencia. Epistemología, ciencia y tecnología. La ciencia como método.

Noción de objeto de estudio. Clasificación de las ciencias. Interdisciplinariedad y conocimiento complejo. Transdisciplinariedad.

Ciencia, tecnología y ética.

Conocimiento científico y su dinámica: referentes clásicos y contemporáneos

De la discusión epistemológica al encuentro pedagógico. La docencia como práctica- teórica y su relación con la problemática del conocimiento.

Epistemología y curriculum: la tensión paradójica entre proceso de producción y productos.

Relaciones entre la producción del conocimiento científico, producto científico y transposición didáctica.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Estructuración de los contenidos en los planes de estudios y las prácticas de enseñanza y evaluación mediante las cuales se legitiman y desarrollan diversas concepciones de ciencia y metodología de la investigación.

### 03. Historia, políticas y gestión institucional de la universidad.

El Medioevo europeo y los orígenes de la universidad. Expansiones entre los siglos XV-XVIII. El desarrollo de las universidades en los siglos XIX y XX: los paradigmas de la institución universitaria en Francia, Alemania y el mundo anglosajón. Las universidades en América Latina entre la colonia y el siglo XXI. La historia de la Universidad Argentina desde el período independiente hasta principios del siglo XXI. La universidad en el espacio regional y local. La Universidad Pública frente a la lógica de las políticas públicas y el mercado. La internacionalización de la Educación Superior. El sistema de Educación Superior. La autonomía universitaria y políticas estatales. Modelos de gobierno y gestión universitaria. Las funciones de la universidad y sus políticas específicas. Régimen de títulos y habilitación Profesional. El financiamiento universitario. La evaluación y la acreditación. Política y currículum universitario. Sistemas de información y evaluación, redes de vinculación y transferencia.

### 04. Optativa I.

#### Análisis institucional de la universidad

La institución como hecho social y establecimiento, y como acontecimiento y práctica social. El contexto social como espacio de lo político, lo económico, lo jurídico y lo cultural. El territorio de la subjetividad: individuos, grupos e instituciones. Análisis institucional: transdisciplina, diálogo de saberes y actividad de intervención. Articulación del campo de análisis con el campo de intervención. Análisis de la institución universitaria. La intervención institucional. Institución e innovación universitaria. La intervención como acción transformadora: despliegue de espacios intersticiales/lugares "propios".

#### Análisis de los escenarios universitarios en la región y de la problemática actual de los campos y prácticas profesionales



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

La universidad en América latina: evolución histórica. La agenda de la globalización y su impacto en los sistemas de educación superior y en las instituciones y sus funciones de la educación. Escenarios futuros del país y el Norte Grande Argentino. La integración regional desde un proyecto político emancipador. El papel de la educación superior argentina en los procesos de inclusión y desarrollo. Internacionalización de la educación superior. El campo de la formación universitaria. El campo profesional. La profesión académica en Argentina. Enseñanza y condiciones del trabajo docente.

### 05. Optativa II

#### Violencia y Educación Superior

Las violencias y las violencias de género en el escenario contemporáneo: mapa de los debates actuales, definiciones y abordajes en clave feminista. Las violencias de género como temática social y problema objeto de abordaje desde el espacio público. Legislaciones y políticas públicas. Una mirada de las instituciones en clave de género y derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes y jóvenes: de objeto de protección a sujetos de derechos. Género, violencias y formación profesional: el papel de la educación superior en el abordaje y prevención de las violencias de género. Propuestas existentes en el sistema universitario: la experiencia de la red interuniversitaria contra las violencias. Herramientas para el trabajo cotidiano en las instituciones.

#### Problemática de la inclusión educativa en la universidad

La inclusión de estudiantes de sectores sociales y colectivos, hasta ahora excluidos de los estudios universitarios: políticas públicas y normativas.

La democratización de acceso al nivel universitario como punto de partida.

Sujetos sociales de la inclusión en la universidad: indígenas, afrodescendientes, sujetos portadores de discapacidad, inmigrantes y de los sectores populares.

La universidad como institución inclusiva: políticas y programas de acción afirmativa. Problemáticas específicas de los diferentes sectores sociales y colectivos. Experiencias nacionales e internacionales.

Una mirada de las instituciones universitarias en clave de género y derechos humanos.

La enseñanza: los obstáculos y elementos facilitadores de la inclusión en el aula universitaria.



- **Área de la práctica-teórica docente universitaria**

**06. Aprendizaje, enseñanza y evaluación en el espacio universitario**

Didáctica y prácticas de enseñanza. Las prácticas de enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica: de la normatividad a la hermenéutica. La investigación en Didáctica. La práctica docente como categoría teórica. Introducción al enfoque socio-antropológico para el análisis de las prácticas de enseñanza.

Análisis didáctico de las prácticas de enseñanza. Los problemas de la teoría y de la práctica. Una epistemología de la práctica. La práctica reflexiva. El análisis de las prácticas: objeto, soportes, recaudos. Propuesta de análisis didáctico. Introducción a la Narrativa y análisis de prácticas. Soportes narrativos para el análisis de las prácticas. Relaciones entre práctica reflexiva, conocimiento y acción. El conocimiento en la práctica El pensamiento y conocimiento prácticos. Saberes de referencia y saberes prácticos

Prácticas de aprendizaje y enseñanza en la universidad. Aprender y enseñar en la Universidad: una trama contractual compleja y multirreferenciada .Los profesores y los alumnos universitarios: sus prácticas. El diseño didáctico y las propuestas de enseñanza en la educación superior. La clase universitaria singular: generalidades y particularidades.

Prácticas de evaluación en la universidad. La evaluación: concepciones y enfoques. Evaluar y acreditar.La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Los tipos de evaluación de los aprendizajes. La evaluación para la acreditación: Criterios. Sistema de calificación y promoción. Calificación y devolución de la evaluación. Instrumentos de acreditación. Los "errores" en el aprendizaje y su tratamiento desde la evaluación

**07. Análisis de la dimensión grupal en el aula universitaria.**

La dimensión grupal como constituyente de la teoría de la enseñanza. Lo grupal en el campo de la formación de adultos.

Lo grupal como objeto de conocimiento. Momentos epistémicos en el desarrollo de los grupos: corrientes sociológica, psicológica y pedagógica. La grupalidad. El aprendizaje grupal. Los dispositivos didácticos grupales. Didáctica grupal; en grupos; no grupal.

Teoría de lo grupal en las situaciones de enseñanza. Los grupos de enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de la complejidad: inscripciones psíquicas, institucionales, sociales en la construcción de lo grupal. Lo instrumental en los grupos de aprendizaje.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, 4to del Centenario de la Reforma Universitaria

Problemática didáctica para la construcción de una didáctica de lo grupal: lo grupal y lo cognitivo, el lugar de la interacción; la resistencia a la inclusión de los grupal en la enseñanza. El trabajo pedagógico grupal: encuadre, contrato, proyecto, estrategias, tácticas y técnicas. Los dispositivos grupales. Roles y tareas en los grupos: coordinación y evaluación.

### 08. Estrategias, herramientas e innovaciones didácticas en la universidad.

El rol de la innovación en las aulas universitarias desde los nuevos escenarios en la educación superior. La innovación y la enseñanza en la universidad. La innovación desde diferentes perspectivas: tecnicista; crítica; como práctica emancipatoria. La articulación teoría-práctica y las formas de innovación en el aula.

Estrategias de enseñanza: marco conceptual y construcción metodológica. Las estrategias de enseñanza en relación con el proceso de programación y con la etapa de práctica docente. Situación de formación. Análisis de estrategias diversas: de lo tradicional a las "metodologías activas". Formas básicas de enseñar. Estrategias desde el paradigma de la cognición situada: la resolución de problemas, el método de casos, la formulación de proyectos, el aprendizaje cooperativo, el uso de las Tics en la enseñanza universitaria.

### 09. El currículum en la formación universitaria.

El campo del currículum, origen y desarrollo. Aportes conceptuales desde distintas corrientes pedagógicas contemporáneas. El currículum en la educación superior: espacio de intersección entre campos profesionales, campos de conocimiento, la estructura académica de la institución universitaria y las demandas de los contextos sociocultural, de la producción, del trabajo y el empleo. Sujetos de la determinación, de la estructuración formal y del desarrollo del currículum. El proceso de diseño curricular: etapas, componentes de los planes de estudio y modelos curriculares de formación. El desarrollo, la evaluación y la innovación del currículum en la universidad. La evaluación curricular.

### 10. Enseñanza mediada por las tecnologías de la información y comunicación.

Nuevas tecnologías en la educación: La construcción del conocimiento en la Era de la Información en la educación; impacto de las TIC en la sociedad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Tecnologías de la Información y la Comunicación: TIC como herramienta mental: aplicaciones para apoyar el pensamiento y el trabajo significativo y cooperativo entre los actores del proceso de formación.

Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento: TAC como herramienta pedagógica: conocimientos, habilidades y experiencias en el recurso basado en el aprendizaje y colaboración en ambientes digitales. TAC como herramienta para la enseñanza: posibilidades educativas de las TIC.

Competencias TIC: Habilidades básicas en aplicaciones Office: procesadores, hojas de cálculo base de datos, programa informático de dibujo, y simples editores de páginas web); Recursos de Internet, portales web, diversos tipos de buscadores; herramientas de comunicación como correo electrónico, listas de distribución, chats.

### 11. Seminario Integrador: La reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza en la universidad.

Profesionalización y prácticas docentes. La retórica del profesionalismo y sus ambigüedades. Debates acerca de la reflexividad y las prácticas reflexivas.

La tensión entre autonomía y control. Profesionalización genuina del trabajo docente. Reflexividad crítica y contextualizada.

Las propias enseñanzas como objeto de estudio. Prácticas de la enseñanza-prácticas docentes. Notas que las caracterizan en tanto prácticas sociales. Su complejidad y problematicidad.

Claves de análisis a diferentes escalas. Modos particulares de expresión en el ámbito universitario. Pensar, diseñar, analizar, interpretar y recrear las prácticas. Herramientas conceptuales y metodológicas. Aportes de la perspectiva socio-antropológica y de la narrativa en la investigación educativa.

Prácticas investigativas y prácticas docentes. Especificidades y entrecruzamientos.

El papel del profesorado. Los colectivos críticos. La construcción de conocimiento profesional para la enseñanza. Saberes, conocimientos y disposiciones necesarias. Políticas y culturas institucionales

### B. Ciclo de Formación Específica

039

16 MAR 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 12. Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos.

Cada maestrando elegirá, de la oferta que periódicamente realizará la carrera (al momento en que una cohorte, esté en condiciones de realizar el cursado de **Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos**) una de las asignaturas, en virtud del campo académico y/o profesional al cual está vinculado.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la Lengua y la Literatura**

Configuración del campo disciplinar. Caracterización y tensiones: ¿un "curriculum" híbrido/propio/ restringido? Objeto de estudio. Enfoques teóricos varios. Modelos de enseñanza: rupturas, continuidades, proliferaciones. Prácticas en la formación docente y prácticas escolares. La transposición como traducción en escenarios diversos. Perfil y campo de intervención del profesor en Letras.

La lectura, la escritura, la oralidad como dispositivos de conocimiento. Prácticas de escritura y escritura de las prácticas: las narrativas de enseñanza y otros géneros discursivos. Leer "con" otro, leer "al" otro. Teorías, metodologías y disquisiciones sobre la lectura y la escritura. Oralidad y configuración del sujeto: géneros discursivos orales y textualidades escolares.

Interpelaciones dialógicas. La literatura en la escuela y en el profesorado: sentidos de la canonización de los textos literarios. Los contextos de lectura literaria: educación formal, educación especial, enseñanza hospitalaria, contextos de encierro, etc. El lugar de las TIC en la enseñanza: problemáticas, interrogantes y reflexiones sobre la cuestión en el campo disciplinar específico. Construcción de criterios de selección y uso. Diseño de estrategias de enseñanza y evaluación en entornos virtuales.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las Ciencias Sociales**

Las tradiciones prácticas en la enseñanza de las ciencias sociales en la Universidad: reconocimiento y problematización de sus lógicas centrales. Las diversas concepciones epistemológicas sobre el conocimiento social y su impacto en las prácticas de enseñanza. Diferentes miradas sobre el papel del sujeto en la construcción de conocimiento social y sus implicaciones para los procesos de aprender en el aula. La construcción de la realidad social



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

como problema de conocimiento y el pasaje de los temas a los problemas en los procesos de formación. Estrategias metodológicas desde un abordaje alternativo de las ciencias sociales en la enseñanza universitaria. El abordaje de la teoría y del texto escrito como fuentes de conocimiento. La apertura hacia otras fuentes y su tratamiento crítico en las propuestas de enseñanza. La evaluación en la enseñanza de las ciencias sociales.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las Ciencias Naturales**

Disciplinas que la conforman: Biología, Física, Química, Geología. Ramas de la Biología. Disciplinas auxiliares de las Ciencias Naturales. Didáctica de las Ciencias Naturales. Modelo/s didáctico/s. Las Ciencias Naturales en los Diseños Curriculares.

Protocolo diagnóstico de campos conceptuales y de imágenes del área de las Ciencias Naturales. El Trabajo práctico: elementos a considerar. Diseño de Objetivos. Cómo seleccionar materiales para un trabajo práctico. Informes. El laboratorio para Ciencias Naturales. Manejo en un laboratorio. Medidas de seguridad.

El mundo de los seres vivos en la tierra. Teorías actuales. La salida al campo. El informe. Elección del lugar. Materiales y métodos. Técnicas de recolección para cada uno de los grupos de seres vivos. Fabricación de material de recolección. Conservación. Clasificación. Microscopía. Aprovechamiento de los recursos disponibles institucionalmente (el laboratorio, la biblioteca, los espacios verdes). Reconocimiento del material de la salida al campo. Observación del material científico de Universidades.

Los recursos naturales y el medio ambiente. Acceso a los recursos naturales. El experimento en Ciencias Naturales. Visitas guiadas. Los jardines botánicos. Las reservas naturales. Educación ambiental, un concepto en construcción. Diseño de Proyectos educativos.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las Ciencias Económicas**

Las Profesiones en Ciencias Económicas: Perspectivas y Desafíos. El perfil Profesional. El Profesional en Ciencias Económicas frente a la Profesión Docente. El modo de Actuación Profesional. Realidad Profesional versus Realidad Áulica. Formar en y para la reflexión. Epistemología y Método en el curriculum contable. El Marco de los Estándares



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Internacionales de Educación Contable (IAESB) de IFAC (Internacional Federation of Accountants – Federación Internacional de Contadores).

Modelos pedagógicos en la enseñanza superior. Didáctica Específica para las Ciencias Económicas. Estrategias de enseñanza-aprendizaje para las Ciencias Económicas. Tensiones Presentes en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. El aprendizaje basado en problemas. El método de Casos. Empresas Simuladas y Microemprendimientos. Los portafolios didácticos. Integración de las TIC en la enseñanza de las ciencias económicas.

La Evaluación desde un enfoque sociológico e integrador. Tensiones y representaciones presentes en la evaluación de los aprendizajes en el campo de las ciencias económicas. Criterios de evaluación para carreras profesionales. Evaluación por competencias.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las Matemáticas**

La Didáctica de la Matemática como disciplina científica. Las relaciones de la Didáctica de la Matemática con otras disciplinas. Principales perspectivas y líneas de investigación en el campo de la Didáctica de la Matemática. Aportes a la Didáctica de la Matemática desde investigaciones realizadas en el campo de las Ciencias Sociales. Caracterización de la matemática como objeto de enseñanza en el aula. Las relaciones entre Epistemología y enseñanza, aprendizaje y evaluación de la Matemática. Los distintos modelos didácticos. La construcción y gestión de la actividad matemática en el aula: elaboración y análisis de proyectos didácticos.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las Lenguas Extranjeras**

Didáctica de las Lenguas Extranjeras en la Universidad. Fundamentos y Características. Didáctica Específica en la Formación Docente y con fines académicos. Didáctica de los Idiomas Instrumentales. Pruebas de suficiencia. Preparación para exámenes Internacionales.

Enseñanza, aprendizaje y evaluación de Lenguas Extranjeras. Historia y principales tendencias y metodologías. La Adquisición de Segundas Lenguas, debate contemporáneo. Nuevos desafíos del Siglo XXI: La competencia comunicativa y la competencia intercultural plurilingüe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Materiales. Diseño y evaluación. Ventajas y desventajas de diferentes materiales.  
La Investigación en Lenguas Extranjeras.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación del Derecho**

La universidad como espacio de construcción y de producción del conocimiento del derecho. La enseñanza jurídica y la formación del profesional en derecho. El derecho como una ciencia social aplicada-la ciencia jurídica y su objeto de investigación. El nuevo paradigma científico. Los Procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la Universidad.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las Ciencias de la Salud**

Didáctica de las ciencias de la salud: un espacio en construcción. Los modelos cognitivos de Ciencia. La Ciencia como actividad y los contextos de actividad científica. Las Ciencias de la Salud como área de conocimiento científico y su campo específico de investigación. Evolución histórica y conceptual. La concepción de la Didáctica para la formación en ciencias de la salud. Paradigmas actuales en la concepción de la salud.

Modelos de enseñanza y aprendizaje. El conocimiento de los profesores sobre la ciencia, su enseñanza y aprendizaje. Enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la salud en la universidad. La cátedra universitaria: Estilos de enseñanza. Estrategias de enseñanza y aprendizaje. La experimentación en la enseñanza de las ciencias y las teorías científicas. Los procedimientos como contenidos. Enseñar y aprender en el laboratorio. De los fenómenos observables a la construcción de modelos teóricos. Metacognición y autorreflexión.

Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Salud en la Universidad. ¿Investigación didáctica y/o innovación pedagógica? La planificación como función ejecutiva cognitiva. Los contenidos de enseñanza. Selección y secuenciación de contenidos.

La evaluación: su adecuación al modelo didáctico y a las prácticas. La evaluación y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La producción y organización del conocimiento en el campo de la salud: tendencias y desafíos. Los múltiples niveles de representación: el lenguaje de las ciencias y las dificultades que plantea. Los procesos de lectura y los textos de ciencia. La comunicación



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

en las ciencias: elaboración de informes y artículos científicos. La investigación basada en la evidencia como proceso de enseñanza y aprendizaje. La construcción del dato, el caso y las generalizaciones. La clase y el ciberespacio. Diseños, medios didácticos y TICs aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje.

- **Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la Ingeniería, Ciencias Aplicadas y la Tecnología**

Políticas curriculares y didácticas en perspectiva histórica. Los procesos de acreditación y los estándares como determinantes curriculares.

Perspectivas didácticas (dominantes y alternativas) en la enseñanza de las ingenierías. Problemáticas curriculares en los distintos tramos de la carrera-. Los contenidos en las carreras de ingeniería. Las ciencias básicas en el contexto de carreras no científicas. Criterios de selección y organización de los saberes tecnológicos. Los saberes sociales y las prácticas profesionales en las carreras de Ingeniería; debates sobre sus modos de inclusión.

Sistemas de enseñanza y estrategias de acompañamiento que favorecen el aprendizaje y la inclusión de nuevos sujetos.

Prácticas de evaluación en las carreras de ingeniería. Problemas y propuestas alternativas.

### C. Ciclo de Formación en Investigación

#### 13. Introducción a la Investigación.

Concepto de investigación. La investigación en Educación.

El proceso de investigación. La elección y delimitación del problema. La importancia del Estado del Arte. El marco teórico. Delimitación del objeto. Las definiciones conceptuales.

La formulación de los objetivos. Objetivos generales y específicos. Objetivos cognitivos y de transferencia.

Las lógicas de la investigación en Ciencias Sociales (cualitativa y cuantitativa). Principales enfoques de la investigación educativa. Tipos de investigación: exploratoria, descriptiva, explicativa y predictiva. La investigación-acción. Enfoques sincrónicos y diacrónicos.

Métodos, Técnicas e Instrumentos, conceptos básicos. Metodología y Paradigmas en Educación. La triangulación de métodos. El diseño de investigación, sus componentes.



#### 14. Metodología Cualitativa de la Investigación Educativa I

La lógica de la investigación cualitativa en Ciencias Sociales. Credibilidad y transferibilidad en la investigación cualitativa.

¿Hipótesis o interrogantes en investigación cualitativa?

La etnografía como estrategia de investigación. El abordaje biográfico-narrativo. Técnicas de recolección de datos en investigación cuantitativa: Observación persistente, entrevista, grupos focales e historias de vida. Diseño de instrumentos de recolección.

#### 15. Metodología Cuantitativa en Investigación Educativa I.

Estadística básica: La medida en ciencias sociales. Conceptos básicos: población, muestra, unidades, variables, nivel de medida, matriz de datos.

Análisis descriptivo univariable: distribuciones de frecuencia, medidas de tendencia central y dispersión. Análisis descriptivo bivariable: porcentajes totales, verticales y horizontales, distribuciones marginales y condicionadas, análisis de la asociación.

Distribución muestral. Estimación por intervalos. –Inferencia estadística: introducción al contraste de hipótesis. Inferencia estadística: muestreo aleatorio. Tipos de muestreo. Cálculo del error y del tamaño muestrales.

Presentación de datos: tablas y gráficos.

#### 16. Optativa III.

##### Metodología Cuantitativa en Investigación Educativa II

La lógica de la investigación cuantitativa en Ciencias Sociales.

Hipótesis, variables e indicadores. De los conceptos a las variables. Tipos de Hipótesis. Tipos de Variables. Formulación de Hipótesis. Construcción de indicadores.

Técnicas de recolección de datos en investigación cuantitativa en Ciencias Sociales: Diseños experimentales y no experimentales. Encuestas, observación sistemática, análisis de documentos y escalas. Diseño de instrumentos de recolección.

Universo, población y muestra. Tipos de Muestras.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

La construcción de los datos: Las unidades de análisis. Tipos de unidades de análisis. El proceso de operacionalización. La definición operacional. Dimensiones e indicadores.  
La sistematización de los datos: Tabulación. Tratamiento y codificación de las preguntas abiertas y de las preguntas de respuesta múltiple en las encuestas.  
Utilización de datos secundarios: Principales fuentes de datos secundarios: censos, encuestas, estadísticas continuas, registros institucionales, etc.  
Medidas de asociación y correlación. Hipótesis y análisis con más de dos variables.  
Herramientas informáticas para el procesamiento y análisis de datos cuantitativos (SSPS).

### Metodología Cualitativa de la Investigación Educativa II

La construcción de los datos: Las unidades de análisis. Tipos de unidades de análisis. La relación espiralada teoría-empiría.  
Selección de unidades de análisis. Tipos de Muestreo (intencional, bola de nieve, muestreo teórico).  
Los diferentes modelos en el análisis del material cualitativo. El método de la comparación constante o método fundamentado.  
Herramientas informáticas para el procesamiento y análisis de datos cualitativos (ATLAS.ti).

### 17. Taller de Tesis.

La especificidad del campo de la docencia universitaria como objeto y práctica de investigación.  
La problematización y la elipsis de construcción del objeto. El continuum: idea-tema-problema-objeto. El continuum: Diseño del Proyecto-Tesis.  
Estructura y componentes del proyecto o plan de tesis (Problema-objetivos-marco conceptual-estrategias metodológicas, fuentes, etc.).  
La problemática de la escritura científico-académica. Obstáculos epistemológicos y epistemofílicos asociados con el proceso de escritura del Proyecto y de la Tesis.  
La problemática de la elección del tutor, director o asesor de la investigación.  
La dimensión ética en la investigación. La tesis como "toma de posición". La cuestión del distanciamiento y el compromiso en la producción de conocimiento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 3.6.5 Duración total de las actividades

Duración total de la carrera en meses reales de desarrollo curricular	24
Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares	6
Total de horas reloj obligatorias	760
Cantidad de horas reloj teóricas	570
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas	30
Cantidad total de horas de actividad de investigación	160
Cantidad de horas de otras actividades	---

### 3.7 Metodología de orientación y supervisión de los alumnos.

#### 3.7.1 Mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos

El acompañamiento de las trayectorias individuales y/o grupales, se concretará mediante la atención electrónica para consulta y/o tutorías presenciales, según las variables del encuadre que determine cada espacio curricular.

Para ello, la carrera contará con un grupo de tutores estables que desarrollarán el andamiaje necesario para los procesos de producción e intercambio de conocimientos. Estas actividades estarán a cargo, en primera instancia por el/la Coordinador Académico de la carrera y el co-director y en segundo lugar por el Director.

#### 3.7.2 Mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración de la tesis

Las primeras orientaciones sobre las tesis se desarrollarán en los espacios curriculares del Ciclo de Formación en Investigación (Introducción a la investigación, Métodos Cualitativos en Investigación Educativa I, Métodos Cuantitativos en Investigación Educativa y Optativa III), profundizándose en el Taller de Tesis.

Además, los maestrandos contarán con un director y eventualmente un co-director (no obligatorio) quienes orientarán a los tesistas en los aspectos temáticos y metodológicos para el desarrollo de su plan de investigación.

*[Handwritten signature and stamp]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 3.8 Evaluación de la tesis

La evaluación final de la carrera se realizará a través de una tesis de carácter individual. La tesis consiste en un trabajo de investigación, sobre un tema relacionado con los problemas político-institucionales y/o de la práctica-teórica de la docencia universitaria, que contenga un aporte significativo dentro del campo elegido y que esté estructurado sobre la base de una rigurosa metodología de trabajo científico. La valoración de los antedichos requisitos compete a los miembros del Jurado de Tesis.

Dicho Jurado será designado por el Comité Académico y estará constituido por tres miembros, debiendo necesariamente incluir al menos un miembro externo a la Universidad Nacional de Misiones, excluyendo al director y/o co-director de tesis. Sus integrantes deberán cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los miembros del cuerpo docente.

El proceso de elaboración, presentación, evaluación y defensa de la tesis está desarrollado en el Reglamento General de la Maestría en Docencia Universitaria (Artículos 29° a 50°)

### 4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo docente será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico, en el contexto del plan de la carrera. Podrán ser profesores de la carrera quienes acrediten las siguientes condiciones:

- \* Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera;
- \* Ser o haber sido profesores por concurso en alguna universidad;
- \* Ser investigadores y/o profesionales con una sólida formación y reconocida trayectoria en el área.

En casos excepcionales y fundamentados, el comité académico podrá obviar alguna de estas condiciones.

Serán sus funciones:

- a) Elaborar el programa de la asignatura, seminario o taller a su cargo.
- b) Desarrollar los contenidos previstos en el plan de estudios.
- c) Participar en el seguimiento, evaluación y calificación de los estudiantes.
- d) Participar en la dirección o co-dirección de las tesis, en los casos en que le sea requerido.

También integran el cuerpo académico los tutores. Estos serán profesores que reúnan los requisitos establecidos para ser docentes de la carrera. Su función será apoyar, con un

039

16 MAR 2018

41  
Comité Académico



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

seguimiento continuo, los procesos formativos de los estudiantes. Serán designados por el comité académico.

Además la carrera contará con Adscriptos. Se trata de profesionales que posean título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera y antecedentes en docencia en el nivel superior y/o investigación en ciencias sociales o humanas, con escasa o ninguna experiencia docente de postgrado. La adscripción será considerada en similares términos a los establecidos en el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales (Resolución C.D. Nº 354/17), para las carreras de pre-grado y grado, que en su Art. 1º determina que "Las Adscripciones a cátedras constituyen un trayecto formativo cuyo objetivo es colaborar con la formación académica de alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales y de graduados universitarios de la Universidad Nacional de Misiones."

### 4.1. Actividades curriculares y docentes a cargo

	Actividades curriculares	Docentes a cargo
01.	Introducción a la docencia universitaria	Mgter Alicia C. Guzmán Mgter. Gabriela Gauvry
02.	Problemática del conocimiento científico	Mgter. Javier Numan Caballero Merio
03.	Historia, políticas y gestión institucional de la Universidad.	Dra. Yolanda Urquiza Dr. Luis Aldo Caballero
04.	<b>Optativa I</b> Análisis Institucional de la Universidad	Mgter. María del Socorro Foio
	Análisis de los escenarios Universitarios en la región y de la Problemática actual de los campos y prácticas profesionales	
05.	<b>Optativa II</b> Violencia y Educación Superior	Mgter Gisela Spasiuk. Psic. Luis A. Nelli
	Problemática de la inclusión Educativa en la Universidad	Dr. Pablo D. Vain Mgter. Agustín Villarreal
06.	Aprendizaje, enseñanza y evaluación en el espacio universitario.	Mgter. Jorge Steiman

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

07.	Análisis de la dimensión grupal en el aula universitaria	Mgter. Norma Díaz
08.	Estrategias, herramientas e innovaciones didácticas en la universidad	Mgter. Gloria S. Núñez
09.	El curriculum en la formación universitaria	Mgter. María Teresa Alcalá
10.	La enseñanza mediada por las tecnologías de la información y comunicación.	Mgter. Luis Esquivel
11.	La reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza en la universidad.	Dra. Gloria Edelstein.
12.	Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos	Se detallan en el cuadro siguiente y en función de lo explicitado a pág. 34.
13.	Introducción a la investigación	Dr. Pablo D. Vain Mgter. María Victoria Tarelli
14.	Métodos Cualitativos I	Dr. Pablo Vain. Dra. Mariana Oeyen
15.	Métodos Cuantitativos I	Dra. Mariana Oeyen Mgter. Gabriela Gauvry
16.	Métodos Cualitativos II	Dr. Pablo Vain.
17.	Métodos Cuantitativos II	Dra. Mariana Oeyen Mgter. Gabriela Gauvry
	Taller de Tesis	Mgter. María Victoria Tarelli Mgter. Héctor Jaquet Mgter. Alicia Guzmán
18.		Equipo Tutorial Directores y Co-directores de Tesis

### 4.1.1 Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos.

La inclusión de esta asignatura, variable en virtud del campo académico y/o profesional al cual está vinculado cada maestrando, tiene como propósito que cada uno de los cursantes pueda profundizar su conocimiento en el campo de formación del cual proviene o al que está ligado, en su quehacer como docente de nivel superior. Por ese motivo, se señaló precedentemente (pág.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

34), que cada estudiante de la maestría elegirá, de la oferta que periódicamente realizará la carrera (al momento en que una cohorte, esté en condiciones de realizar el cursado de **Enseñanza, aprendizaje y evaluación en campos disciplinares y/o profesionales específicos**) una de las asignaturas relacionadas con el campo académico y/o profesional con el cual está relacionado. Por ese motivo se incluyó en el Plan de Estudios un listado de posibles asignaturas, que podrá ampliarse a criterio del Comité Académico, a otros campos disciplinares y/o profesionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria

16 MAR 2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Actividades curriculares	Docentes a cargo
<b>Enseñanza, aprendizaje y evaluación del/la/s</b>	
Ciencias de la Salud	Dra María Cristina Martín. Mgter Gabriela Gauvry.
Ciencias Económicas	Mgter .Griselda Gabalachis
Ciencias Naturales	Dra. María Cristina Martín.
Ciencias Sociales	Mgter. Glenda Morandi
Derecho	Dra. Adriana Hartemink Cantini
Ingeniería, Ciencias Aplicadas y la Tecnología	Dr. Aldo Luis caballero
Lenguas Extranjeras	Mgter Cristina Mayol
Lengua y Literatura	Dr. Fernando Avendaño- Mgter María Victoria Tarelli
Matemáticas	Mgter. Julieta Kornel.

### 4.1.2 Requisitos que deben cumplir los directores de tesis.

El Director y Co-director de tesis (éste último cuando los hubiere, en los casos en que el director y/o tesista no resida en el mismo lugar físico o cuando las características del trabajo lo requiera) deberá cumplir los mismos requisitos que los exigidos para los docentes. Los mismos serán designados por el Comité Académico. Deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la dirección de los trabajos.

Serán sus funciones:

- a) Orientar al estudiante para la elaboración del plan de tesis.
- b) Guiar y asesorar al estudiante en el desarrollo del mismo.
- c) Avalar la presentación de la tesis ante el Comité Académico
- d) Solicitar al director de la carrera la conformación de una comisión asesora cuando el proyecto lo requiera.
- e) Acompañar al tesista en la instancia de la defensa oral y pública (requisito no obligatorio).

039

16 MAR 2018



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### 5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Desarrollar la información que sigue.

#### 5.1. Espacios físicos

Espacios Físicos

Tipo de espacio físico: aulas

Cantidad: 1 Capacidad: \* 150 Superficie: 156 m<sup>2</sup> (Aula Magna)

Cantidad: 1 Capacidad: \* 60 Superficie: 60 m<sup>2</sup> (Aula 3 Piso 1)

Cantidad: 1 Capacidad: \* 80 Superficie: 89 m<sup>2</sup> (Aula 5 Piso 2)

Tipo de espacio físico: Dirección y Coordinación académica

Cantidad: 1 Capacidad: \* 3 Superficie: 14 m<sup>2</sup> (Piso 2)

Tipo de espacio físico: Secretaria y sala reuniones

Cantidad: 1 Capacidad: \* 6 Superficie: 14 m<sup>2</sup> (Piso 2)

\* Número de personas sentadas.

#### 5.2. Laboratorios

Tipo de espacio físico: Laboratorio de informática

Cantidad: 2 Capacidad: \* 30 Superficie: 30 m<sup>2</sup>

30 (treinta) PC con sus accesorios (Laboratorio de Informática).

Teléfonos y conexiones a internet

#### 5.3 Equipamiento

3 (tres) PC, con su correspondiente teclado, pantalla y otros accesorios.

1 (una) notebook.

1 (una) impresora laser

1 (una) impresora a chorro de tinta

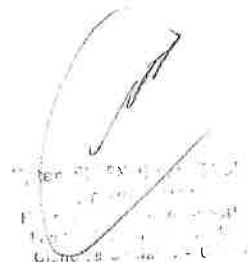
1 (una) impresora/scanner sistema continuo

1 (un) Data Show (cañón).

1 (una) Consola de sonido

2 (dos) micrófonos inalámbricos

1 (un) Smart TV 50"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Mobiliario de oficina completo (escritorios, archivadores, armarios, mesa de reuniones, pizarrones, sillones de escritorio, sillas, etc)

#### 5.4. Biblioteca y centros de documentación

La Biblioteca de la FHyCS cuenta actualmente con 30.000 ejemplares impresos de libros, de los cuales unos 1.500 textos sobre educación (aproximadamente), son específicos para el presente postgrado. Los restantes, se vinculan a las temáticas de la Ciencias Sociales y Humanas, estrechamente vinculadas a las perspectivas de esta carrera.

Además debe mencionarse, que con fondos propios de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en función al listado bibliográfico requerido por los docentes, se han adquirido material bibliográfico especializado y actualizado; ingresado recientemente a la Biblioteca de la Facultad y derivados a la biblioteca cooperativa entre los posgrados de la Especialización en Docencia Universitaria y el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales.

Además, la Facultad de Humanidades cuenta con las siguientes bibliotecas específicas:

- Biblioteca FHYCs Colección general, Kaul, Hermitte y Okada
- Cemillij ( Centro de Estudios y Mediación sobre práctica de Lectura y Literatura infantil y Juvenil)
- Maestría en política social
- Maestría en abordaje familiar integral
- Maestría en desarrollo rural.
- Programa de Posgrado en Antropología Social
- Base de datos bibliográficos (KOHA )
- Argos : repositorio
- Red de bibliotecas: Clacso
- Biblioteca del MINcyt

Asimismo la Biblioteca participa del sistema SIU - Base de Datos Unificada (BDU), y brinda servicios de obtención de documentos y servicios de conmutación bibliográfica, en:

- Bases de datos en textos completos (consorcio de bibliotecas en la U.Na.M.)
- Bases de datos bibliográficos en distintas temáticas de Ciencias Sociales y Humanidades que respondan a las necesidades de Postgrados, Maestrías y Doctorados.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- Bases de datos para consulta en línea a través de Internet de acceso restringido (información especializada y actual de las diferentes áreas de conocimiento, reforzando de esa manera la existencia de grandes volúmenes de información generados por la utilización de medios electrónicos). Entre estas bases, tiene acceso a FLACSO, CLACSO, Base de Datos de Investigaciones en curso en Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe, Base de Datos Lanic, Base de Datos Isoc-Csic, Base de Datos OIT, Base de Datos CAICYT – CONICET, SISBI - Sistema de Información Universitaria – UBA y LATINDEX.

La Especialización en Docencia Universitaria, la Maestría en Docencia Universitaria y la Secretaría en Investigación y Posgrado de la FHCS se encuentran en proceso de suscripción a las siguientes revistas científicas:

**ANUIES. Revista de Educación Superior:**

<http://publicaciones.anui.es.mx/revista>

**Review Higher Education.**

<https://www.press.jhu.edu/journals/review-higher-education>

**Revista interuniversitaria de formación del profesorado.**

<http://www.aufop.com/aufop/revistas/lista/impres>

16 MAR 2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## 5.4. Inversiones en infraestructura y equipamiento

### 5.4.1. Presupuesto

INGRESOS	2019	2020	2021
Aporte de la institución	60.000	60.000	60.000
Fondos propios: Matrículas y aranceles.	330.000	150.000	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>390.000</b>	<b>210.000</b>	<b>210.000</b>

EGRESOS	2019	2020	2021
Material de Enseñanza	13.500	13.500	13.500
Publicaciones, publicidad y difusión	11.500	11.500	11.500
Contratación de Docentes	123.000	123.000	123.000
Contratos Directivos	67.900	67.900	67.900
Viáticos y Pasajes	18.300	18.300	18.300
Personal Administrativo	45.000	45.000	45.000
Otros Bienes y Servicios	15.000	15.000	15.000
<b>Inversión real:</b>			
Equipamiento y Software	---	18.000	18.000
Biblioteca	22.200	22.200	22.200
Muebles e infraestructura.	15.000	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>331.400</b>	<b>334.400</b>	<b>334.400</b>

039

3 MAR 2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

# ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## ANEXO 1

*[Handwritten signature]*

039

16 MAR 2018

*[Handwritten signature]*  
50  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### REGLAMENTO GENERAL DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

#### TÍTULO I: OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO

**Artículo 1º.-** La Maestría en Docencia Universitaria está organizada de acuerdo a las pautas de la Ley de Educación Superior para carreras de postgrado, los marcos institucionales de la Universidad Nacional de Misiones y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, establecidas en la Ordenanzas C.S. Nº 052/13, 100/14 y 136/15 así como la Resolución C.D. Nº 092/00 (Misiones y funciones de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales), y por las normas particulares que establece el presente Reglamento.

**Artículo 2º.-** Los Objetivos Generales de la carrera son los siguientes:

- \* Promover, dentro de un marco de excelencia académica, la formación de recursos humanos calificados, que puedan desarrollarse en el campo de la investigación aplicada al desarrollo de la educación superior y a la docencia universitaria.
- \* Democratizar la formación en posgrado como vía acceso a la docencia e investigación universitarias de calidad.

**Artículo 3º.-** Los Objetivos Específicos de la carrera establecen que los egresados de la carrera estarán calificados para:

- Analizar la problemática de la investigación en docencia universitaria, con una perspectiva interdisciplinaria, a través de diferentes paradigmas científicos contemporáneos.
- Diseñar y desarrollar investigaciones que permitan la reconstrucción crítica de las modalidades de intervención profesional, en el área de disciplinar de desempeño.
- Promover la creación y funcionamiento de comunidades de investigadores que aborden problemáticas de nivel institucional y/o áulico.
- Formular propuestas docentes-investigativas innovadoras en el campo disciplinar específico.
- Contribuir, mediante la producción de nuevos conocimientos, al mejoramiento de la calidad académica, la docencia, la investigación y la extensión universitaria de las instituciones de educación superior (universitarias y no universitarias) que requieran sus servicios.
- Vincular institucionalmente a los maestrandos con organismos que fomentan el desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel nacional y regional.
- Generar el intercambio de experiencias, de docentes, de investigadores y de estudiantes de posgrado con otras universidades nacionales y extranjeras, particularmente con universidades latinoamericanas y el MERCOSUR.

**Artículo 4º.-** El Perfil del Egresado define que se espera que el egresado de Maestría en Docencia Universitaria disponga de:

- Conocimientos especializados desde el punto de vista teórico y metodológico de los diferentes corpus teóricos relacionados con la docencia universitaria en general y con su especificidad disciplinar en particular
- Idoneidad para integrar equipos de investigación en educación superior inter y transdisciplinarios en las dimensiones institucionales y/o áulicas.
- Habilidades formativas e informativas para la construcción de innovaciones pedagógicas en la enseñanza de su disciplina, resultantes de procesos de investigación.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### TÍTULO II: GOBIERNO: DIRECTOR, CO-DIRECTOR, COMITÉ ACADÉMICO Y COMITÉ ASESOR

**Artículo 5º.-** El gobierno de la carrera será responsabilidad de un Director, un Comité Académico, un Comité Asesor Externo y un Coordinador Académico.

**Artículo 6º.-** La modalidad Institucional para la designación del Director es a propuesta del Decano y designado por el Consejo Directivo de la Facultad. Según las normativas vigentes el director de carrera debe poseer título académico igual o superior al de Magister y una reconocida trayectoria docente y de investigación.

**Artículo 7º.-** Las funciones del Director son:

- l) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera.
- m) Presidir las reuniones del Comité Académico y convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- n) Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.
- o) Ejecutar las resoluciones adoptadas por el Comité Académico.
- p) Elaborar disposiciones internas que faciliten el funcionamiento de la carrera, con el aval del Comité Académico.
- q) Proponer al Comité Académico el personal docente y administrativo que requiera el buen funcionamiento de la carrera.
- r) Evaluar los antecedentes de los postulantes, para considerar su definitiva inscripción en la carrera por parte del Comité Académico.
- s) Designar a los tutores, cuando corresponda.
- t) Proponer al Comité Académico los integrantes de la comisión de seguimiento de la carrera.
- u) Representar a la carrera en los actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales o internacionales.
- v) Resolver sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

**Artículo 8º.-** El Consejo Directivo de la Facultad podrá designar, a solicitud del/la Director/a de la Carrera un Co-director/a. El Co-director/a complementará las funciones del Director/a de la Maestría previstas en el artículo anterior y lo/la reemplazará en caso de ausencia. Para ser designado/a Co-director/a se deberá reunir las mismas condiciones que en el caso del Director/a, previstos en el Artículo 6º del presente reglamento.

**Artículo 9º.-** El Comité Académico será designado a propuesta del Decano y designado por el Consejo Directivo de la Facultad. Lo integrarán académicos con título académico igual o superior al de Magister y una reconocida trayectoria docente y de investigación. En casos excepcionales y fundamentados, en la constitución del comité académico se podrá obviar alguna de estas condiciones.

**Artículo 10º.-** Las funciones del Comité Académico son:

- a) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que le sean requeridas.
- b) Establecer los requisitos de admisión para todos los postulantes, según las reglamentaciones vigentes.
- c) Proponer la designación de los docentes de la carrera.
- d) Aprobar los programas de las asignaturas, seminarios y/o talleres.
- e) Validar mediante equivalencias los cursos acreditados en otros programas de posgrado.
- f) Designar los directores de tesis.
- g) Decidir sobre la aceptación o rechazo de pedidos de cambio de director y/o co-director de tesis.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- h) Designar los tribunales de tesis, a propuesta del director.
- i) Designar al Coordinador Académico, a propuesta del director.
- j) Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- k) Vincular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- l) Propiciar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción del intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines, etc.
- m) Proponer modificaciones al Reglamento de la Carrera.

**Artículo 11º.** - El Comité Asesor Externo será designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Comité Académico de la carrera presentada ante la Secretaría de Investigación y Posgrado. Estará constituida por docentes y/o especialistas de reconocida trayectoria en la temática.

**Artículo 12º.** - El Comité Asesor Externo tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar un seguimiento externo del funcionamiento de la carrera, proponiendo -si caben- estrategias para la mejora del mismo.
- b) Asesorar como cuerpo o a modo individual (en relación con su experticia) y ante su requerimiento, al Director de carrera y/o al Comité Académico.

**Artículo 13º.** - El Coordinador Académico deberá acreditar las mismas condiciones que para ser docente de la carrera, será designado por el Comité Académico y sus funciones serán:

- a) Brindar el apoyo académico-administrativo a la dirección de la Carrera.
- b) Actuar como receptor y responsable de derivar los trabajos de los maestrandos a los diferentes docentes, así como también recepcionar y comunicar los resultados de las evaluaciones.
- c) Intervenir en todo el proceso de confección de actas de evaluaciones, registro de exámenes, etc.

### TÍTULO III: PLAN DE ESTUDIO

**Artículo 14º.** - La estructura curricular del plan de estudios es semi-estructurada, ya que combina un recorrido predeterminado, común a todos los cursantes y un trayecto que seleccionan conjuntamente la institución y el estudiante, basado en el área de conocimiento o campo profesional de pertenencia.

El mapa curricular se sustenta a partir de tres ciclos: (a) Ciclo de Formación general; (b) Ciclo de Formación específica; y (c) Ciclo de formación en investigación.

### TÍTULO IV: CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

**Artículo 15º.** - El Perfil del Aspirante es:

- \* Profesionales con experiencia en docencia superior y/o universitaria.
- \* Profesionales noveles de grado y posgrado con interés en desarrollar y profundizar proyectos y programas de investigación educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- \* Investigadores adscriptos a entidades de investigación o independientes con experiencia en el tema, e interesados en desarrollar proyectos orientados a la renovación de conocimientos sobre el campo.

**Artículo 16°.-** Los Requisitos académicos son:

- \* Título de grado o de nivel universitario (o certificado de título en trámite)
- \* Títulos no universitarios de carreras de cuatro años de duración como mínimo.
- \* Constancia de suficiencia de lectura comprensiva en idioma inglés, portugués, francés de nivel universitario. En caso de no acreditarlo en esta instancia, podrá ser admitido en la carrera y deberá aprobar el idioma antes de cursar el tercer semestre del posgrado.
- \* Idea-proyecto de tesis de maestría consignando: (a) título, (b) Objetivos; y (3) breve fundamentación. Esta idea-proyecto no deberá superar dos carillas de tamaño A4 escrita con letra Times New Roman o Arial 12 e interlineado sencillo.

En el caso de los postulantes que se encuadren en los casos excepcionales que contempla el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, los candidatos deberán presentar:

- Una exposición de motivos fundamentando su interés por realizar la carrera.
- Un Currículum Vitae con el formato del establecido para los concursos docentes de la U.Na.M.

El Comité Académico analizará la pertinencia de la solicitud, considerando especialmente la trayectoria profesional-docente de cada postulante. Y en caso de considerarlo necesario, podrá realizar una entrevista personal con candidato.

**Artículo 17°.-** Los Requisitos Administrativos son:

- \* Formulario SUR de Inscripción.
- \* Copia legalizada del título universitario.
- \* Curriculum Vitae actualizado.
- \* Fotocopia del D.N.I
- \* Fotos 3x3. (Según requerimientos de la dirección de alumnado.)

Los postulantes egresados de universidades extranjeras deberán legalizar el título en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Consulado Argentino de su país de origen, conforme lo explicita el Inciso 5.4 del Capítulo 5 de la Ordenanza C.S. Nº 136/15 (Reglamento de Posgrado de la U.Na.M).

**Artículo 18°.-** Los estudiantes extranjeros deberán, además:

- \* Inscribirse a la carrera con cualquier documento del país de origen, con el cual haya ingresado por Migraciones.
- \* Antes de iniciar la carrera el alumno debe exhibir un comprobante de residencia, al menos temporaria (tiempo que dura la carrera) o la correspondiente visa de estudiante. El comprobante de residencia puede ser: fotocopia del Pasaporte con la Visa de Migraciones o bien una resolución de migraciones.
- \* Si el aspirante tiene residencia permanente en el país sólo fotocopia del DNI (documento nacional de identidad)
- \* Respecto a documentos académicos se aceptará, sin revalidas, estudios completos de carreras de grado aprobados en el extranjero, exclusivamente a los efectos de la prosecución de estudios de postgrado.

039

16 MAR 2018

54

Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Nacional de Misiones  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Misión de Posgrado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018. Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Artículo 19°.**- Los interesados en cursar la carrera, deberán inscribirse dentro de los plazos que a tal efecto se establezcan, en los lugares y horarios que las autoridades de la Facultad dispongan.

**Artículo 20°.**- La carrera tendrá dos tipos de estudiantes: (a) Estudiantes regulares; y (b) Estudiantes especiales. Los estudiantes regulares son los inscriptos y matriculados por la coordinación académica y aprobados por el Comité Académico, que desarrollen la secuencia de actividades curriculares previstas, en los tiempos establecidos en el Reglamento de la Carrera.

Los estudiantes especiales serán aquellos cuyo interés está centrado en cursar algún espacio curricular de modo aislado, siempre y cuando reúnan los Requisitos de Admisión establecidos por la Facultad para Cursos de Posgrado.

**Artículo 21°.**- Para mantener la condición de alumno regular se debe cursar y acreditar las diferentes actividades curriculares previstas en el Plan de Estudio, en la secuencia establecida en el mismo. Las excepciones a lo establecido en el presente artículo serán resueltas por el Comité Académico.

**Artículo 22°.**- La aprobación de las Asignaturas, Seminarios y Talleres implicará: Acreditar una asistencia del 75% en espacios superiores a 30 hs. del 100% en los espacios académicos de hasta 30 hs. y de 90% en los espacios del área disciplinar específica. Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por el Director de la carrera, en consulta con el co-director y la coordinación académica.

**Artículo 23°.**- La aprobación de las asignaturas, seminarios y talleres previstas en el plan de estudio supone alcanzar una calificación de 7 (Siete) o más puntos (Escala de Calificaciones de 0 a 10). Los maestrandos tendrán dos posibilidades de evaluación final para cada actividad curricular. En el caso de que un alumno no apruebe en segunda instancia, el Comité Académico determinará si excepcionalmente tendría una nueva oportunidad o, en su defecto, deberá recurrir esa actividad curricular.

**Artículo 24°.**- El Profesor responsable de cada espacio curricular establecerá, conjuntamente con el Director del posgrado la (s) forma (s) y criterios de evaluación que finalmente se adopte (n) de acuerdo con sus características específicas y el plan general de la carrera. Esa (s) modalidad (es) y criterios de evaluación, así como la (s) fecha (s) en que tendrá (n) lugar, serán comunicadas a los alumnos al inicio de cada unidad curricular.

**Artículo 25°.**- En esta Maestría se dará prioridad a tres formas básicas de evaluación: elaboración de producciones escritas, exámenes escritos y coloquios. En esta línea se establece que:

- \* Las evaluaciones finales de las asignaturas siempre deberán tener carácter individual.
- \* Las evaluaciones finales de los seminarios consistirán en trabajos de índole grupal, éstos habrán de dar lugar a productos individuales que permitan la evaluación nítida de cada uno de los integrantes del grupo correspondiente.
- \* Las evaluaciones finales de los talleres podrán tener carácter grupal o individual según la metodología de trabajo adoptada para su desarrollo.

**Artículo 26°.**- Los alumnos podrán acreditar actividades curriculares mediante el sistema de equivalencias. Las asignaturas, seminarios o talleres a aprobar mediante este sistema, deberán corresponder a actividades curriculares desarrolladas en otros posgrados de la Universidad o en otras universidades nacionales o extranjeras. Para ello deberán solicitar su acreditación a la Dirección de la Carrera, adjuntando la certificación de aprobación correspondiente y el programa analítico de la asignatura en cuestión. La aprobación mediante el sistema de equivalencias será resuelta por el Comité Académico conforme a la reglamentación vigente.

006

16 MAR 2018

Prof. Dr. ESTEBAN M. GARCÍA  
Director de la Carrera  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

55



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Artículo 27°.-** Los docentes a cargo de cada espacio curricular deberán entregar las calificaciones de los alumnos como máximo 60 (sesenta) días corridos después del momento de la evaluación (presentación de productos escritos u exámenes, coloquios orales).

**Artículo 28°.-** La evaluación final de la carrera se realizará a través de una tesis de carácter individual. Los procedimientos y normas para la elaboración, presentación, evaluación y defensa de la tesis se establecerán en los próximos artículos.

### TÍTULO V: ELABORACIÓN DE LA TESIS

**Artículo 29°.-** La evaluación final de la carrera se realizará a través de una tesis de carácter individual. La tesis consiste en un trabajo de investigación, sobre un tema relacionado con los problemas político-institucionales y/o de la práctica-teórica de la docencia universitaria, que contenga un aporte significativo dentro del campo elegido y que esté estructurado sobre la base de una rigurosa metodología de trabajo científico. La valoración de los antedichos requisitos compete a los miembros del Tribunal de Tesis.

**Artículo 30°.-** El maestrando podrá iniciar el proceso de elaboración de la tesis una vez que registre como acreditadas todas las asignaturas, seminarios y talleres establecidos en el plan de estudios.

**Artículo 31°.-** El proceso de elaboración de la tesis comienza con la presentación del plan de tesis, propuesta de director y -eventualmente- co-director.

**Artículo 32°.-** El Plan de Tesis deberá contener los siguientes aspectos: Resumen, Fundamentación y/o Justificación de la elección del tema, Objetivos, Diseño Metodológico y Bibliografía.

**Artículo 33°.-** La presentación de la propuesta de director de tesis y -eventualmente- de co-director, se realizará mediante una nota a la Dirección de la Maestría, y en el caso de que alguno de estos no sea profesor de la carrera, se deberá adjuntar el Currículum Vitae del candidato a director y/o co-director.

**Artículo 34°.-** La Dirección de la Maestría remitirá al Comité Académico plan de tesis, propuesta de director y -eventualmente- co-director para su consideración.

El Comité Académico analizará el pre-proyecto, realizando una devolución mediante un breve dictamen. En dicho informe considerará estos aspectos: precisión en la focalización del problema, pertinencia y relevancia del tema elegido, claridad de los objetivos planteados, calidad de la fundamentación teórica, pertinencia de la metodología propuesta y de la bibliografía básica.

Además, el Comité Académico analizará la propuesta de director de tesis y -eventualmente- de co-director, teniendo en cuenta especialmente sus antecedentes académicos en relación con el tema y los requisitos para desempeñarse como tal establecidos por el Reglamento General de Posgrados de la U.Na.M y el Reglamento de la Maestría, pudiendo: aceptarlos o rechazarlos. En este último caso, el alumno deberá presentar una nueva propuesta.

**Artículo 35°.-** El Director de Tesis deberá reunir las siguientes características:

- \* Poseer como mínimo el título de magíster o, excepcionalmente, mérito equivalente, debidamente reconocido por instituciones académicas o científicas.
- \* Ser un especialista con reconocida trayectoria en el tema de tesis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

- \* Poseer antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado.

**Artículo 36º.**- El Co-director de Tesis deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Poseer como mínimo el título de magíster o excepcionalmente, equivalente debidamente reconocido por instituciones académicas o científicas.
- b) Acreditar conocimientos suficientes en el tema de tesis y/o los aspectos metodológicos que puedan requerírsele.
- c) Poseer antecedentes en la dirección o co-dirección de tesis o trabajos finales de posgrado.

Las condiciones establecidas en los ítems b y/o c podrán reemplazarse con méritos equivalentes, a consideración del Comité Académico.

**Artículo 37º.**- Serán funciones del Director de Tesis:

- \* Asesorar al maestrando en la elección del tema definitivo de tesis, apuntando a que el mismo implique resultados científicos relevantes y contribuya un aporte a la cuestión en estudio.
- \* Orientar al alumno en la confección del Plan de Tesis.
- \* Guiar al maestrando en todo lo referente a la elaboración de su trabajo de investigación y, en especial, sobre los aspectos teórico- metodológicos y las fuentes a utilizar, velando por la originalidad y calidad del estudio que se realice.
- \* Informar al Comité Académico acerca de las actividades del candidato, toda vez que aquél lo requiera.
- \* Dar la aprobación final, una vez concluido el trabajo de tesis.
- \* Participar en la defensa oral y pública.
- \* Intervenir en las reuniones del Tribunal de la Tesis con voz pero sin voto.

**Artículo 38º.**- El Co-director colaborará con el director en el desarrollo de sus funciones y lo reemplazará en caso de ausencia temporal del mismo.

## TÍTULO VI: PRESENTACIÓN DE LA TESIS

**Artículo 39º.**- Aprobadas todas las obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudio y habiéndose abonado los aranceles totales estipulados por la institución para el cursado de la carrera, el alumno estará en condiciones de presentar su tesis. El plazo de presentación será de hasta 18 meses a partir de la acreditación de la totalidad de las obligaciones académicas previas. Para ello deberá contar con una constancia de libre deuda patrimonial y arancelaria extendida por la Dirección de la Carrera.

La tesis deberá ser presentada a la Dirección de la Maestría con el aval del Director y acompañada de una solicitud de la conformación del Tribunal de Tesis.

**Artículo 40º.**- El trabajo de tesis deberá presentarse en 3 (tres) ejemplares anillados y en formato digital en un CD, según las normas técnicas que serán especificadas en una normativa específica.

La tesis deberá contener: Resumen, Justificación de la elección del tema, Objetivos, Marco teórico, Estado del arte, Diseño Metodológico, Análisis e interpretación de datos, Conclusiones y Bibliografía. También podrá contar con Anexos, en la medida en que resulte necesario.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

La extensión del Trabajo Final de tesis será de un mínimo de 80 y un máximo de 120 páginas. El Comité Académico establecerá las normas técnicas para la escritura de dicho trabajo.

### TITULO VII: EVALUACION DE LA TESIS.

**Artículo 41°.**- Dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación, el Comité Académico designará al Tribunal de Tesis a partir de una propuesta remitida por la Dirección de la Maestría. Dicho tribunal estará integrado por el Director de la Tesis y tres académicos de reconocida trayectoria en el campo específico, uno de los cuales deberá ser externo a la Universidad Nacional de Misiones.

El Director de la Tesis integrará dicho Tribunal solo en la instancia de Exposición Oral y Defensa de la Tesis, con voz pero sin voto.

Los restantes miembros del tribunal deberán poseer como mínimo el Título de Magíster o méritos equivalentes y participarán en todas las instancias de la evaluación con voz y voto.

**Artículo 42°.**- Los integrantes del Tribunal de Tesis podrán ser recusados por los maestrandos en los términos preceptuados en el Inciso 6.5 del Capítulo 6 de la Ordenanza C.S. Nº 136/15 (Reglamento de Posgrado de la U.Na.M).

**Artículo 43°.**- Una vez designado el Tribunal, la Dirección de la Maestría remitirá a cada uno de los miembros del mismo, con excepción del Director de la Tesis, un ejemplar del trabajo presentado. Los tres integrantes del Tribunal deberán expedirse, por escrito y en forma fundada, acerca de si el mismo reúne las condiciones para su defensa oral y pública, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a su recepción.

**Artículo 44°.**- El Tribunal de Tesis decidirá sobre la aceptación, devolución y/o rechazo de las tesis, con opinión fundada. En caso de divergencias se decidirá por mayoría simple de votos de la totalidad de los miembros, exceptuando el Director de la tesis. Si la misma fuera devuelta para su reelaboración parcial, los alumnos deberán presentar las modificaciones en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días a partir de la notificación del dictamen del Tribunal. En el caso de rechazo, el alumno podrá presentar, por única vez, una nueva propuesta de tesis, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días a partir de la notificación del dictamen del Tribunal, siguiendo los procedimientos previstos en el presente reglamento. En el caso de que la tesis fuera rechazada por uno o más miembros del Tribunal, en forma clara y fundada, a causa de reconocerse plagio con otras tesis y/o trabajos publicados previamente a la presentación de la tesis, el Comité Académico desestimaré la misma y el tesista no tendrá derecho a una nueva presentación.

**Artículo 45°.**- Una vez resuelta la aceptación de la tesis por parte del Tribunal, y notificado el autor, la Dirección de la Maestría fijará fecha y horario de la defensa oral y pública, la que deberá ser notificada al tesista con no menos de 15 (quince) días previos a la fecha establecida. Este plazo podrá ser menor, si se cuenta con el consentimiento del alumno.

### TITULO VIII: EXPOSICION ORAL Y DEFENSA DE LA TESIS

**Artículo 46°.**- La exposición oral y defensa de la tesis tendrá carácter público y deberá concretarse dentro de un plazo no mayor a 3 (tres) meses posteriores a la evaluación del trabajo escrito.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Dicha instancia consistirá en una exposición del autor ante el Tribunal de Tesis, de una extensión no menor de treinta ni mayor de sesenta minutos, luego de la cual los miembros del mismo, con excepción del Director de la Tesis, podrán formular todas las preguntas y solicitudes de aclaración que consideren pertinentes.

**Artículo 47°.**- La defensa de tesis podrá realizarse sin la presencia del Director. En los casos de situaciones imprevistas, que impidan que uno de los otros integrantes del Tribunal de Tesis no pudiera estar presente en el acto de defensa oral y pública, el mismo podrá ser reemplazado por el Director de la Maestría o un integrante del Comité Académico, aunque el dictamen del miembro ausente será tenido en cuenta para la evaluación de la tesis.

**Artículo 48°.**- Una vez finalizada dicha instancia, el Tribunal de Tesis se reunirá en forma secreta y procederá a considerar la evaluación del trabajo escrito, así como la exposición oral y defensa de la tesis. En dichas deliberaciones, el Director de Tesis participará con voz pero sin voto. El resultado de la evaluación implicará una calificación no inferior a 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez); calificación a la cual el Tribunal arribará por consenso o mayoría simple de voto de sus miembros.

En todos los casos deberá primar como criterio de evaluación la calidad del trabajo escrito por sobre la presentación oral, no obstante si el tribunal considera que en la exposición el candidato a Magíster no ha podido dar cuenta con solvencia sobre su tesis, esta podrá ser reprobada. En este caso, el alumno podrá solicitar una nueva oportunidad de exposición oral y defensa de la tesis, la que deberá concretarse en un plazo no mayor a 4 (cuatro) meses a partir de la primera oportunidad.

Asimismo, el Tribunal podrá, en virtud de la calidad del trabajo presentado, recomendar su publicación.

Los resultados de la evaluación del tribunal serán asentados en el acta confeccionada a tal efecto.

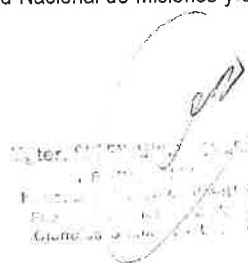
**Artículo 49°.**- Un ejemplar de la tesis aprobada quedará en depósito en la oficina de la carrera y se deberá entregar a la biblioteca, además, un ejemplar digitalizado con las normas que se especifiquen, para su catalogación e inclusión en KOHA (Biblioteca Digital de la Universidad Nacional Misiones y otro ejemplar digital para ser entregado a la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad, con el propósito de ser incorporado al Repositorio Argos. No se dará curso al inicio del trámite de expedición del título correspondiente, hasta tanto se cumplimente lo establecido en el presente artículo. La Dirección de la Maestría establecerá el circuito administrativo a tal fin.

**Artículo 50°.**- En las//as publicación/es total o parcial de la tesis, se deberá consignar la filiación institucional del siguiente modo: Apellido y nombres de autor. Título. Tesis de Maestría en Docencia Universitaria. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional Misiones.

### TITULO IX: CUESTIONES ADMINISTRATIVO-ACADÉMICAS

**Artículo 51°.**- Al inicio del cursado de cada cohorte, los maestrandos deberán notificarse del presente Reglamento y sus alcances.

**Artículo 52°.**- La escala de calificaciones, la confección de actas de exámenes y la expedición de diplomas se registrarán por las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Misiones y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 006/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Maestría en Docencia Universitaria



2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria

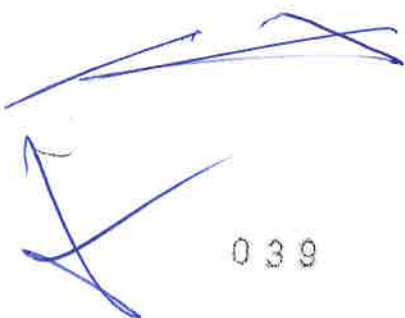
**Artículo 53°.**-Frente a situaciones de fuerza mayor por las cuales los alumnos se vean impedidos de cumplir con los requisitos antes estipulados para cursar, regularizar y/o presentar trabajos en tiempo y forma, deberán elevar nota dirigida al Comité Académico, justificando las causales y solicitando revisión de su situación al comité académico en un plazo no mayor a los diez días hábiles de haberse producido la situación. De lo contrario, no tendrán posibilidades de excepción alguna. Si los tiempos lo requieren, el Director de la carrera podrá dar respuesta a estas solicitudes, ad referendum del Comité Académico.

### TITULO X: DESHONESTIDAD INTELECTUAL

**Artículo 54°.**- Se considerará deshonestidad al plagio y la copia de exámenes y trabajos. El tratamiento de las situaciones de esta naturaleza, se resolverá conforme a lo establecido en el Capítulo 10 de la Ordenanza C.S. N° 136/15 (Reglamento de Posgrado de la U.Na.M) y sus eventuales modificatorias.

### TITULO XI: SITUACIONES NO CONTEMPLADAS.

**Artículo 54°.**-Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán resueltas por el Comité Académico de la Carrera, o si correspondiera en la instancia superior: Secretaría de Investigación y Postgrado y/o Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, marco institucional donde se inscribe el postgrado.



039

16 MAR 2018

